ECC ASOCIADOS S.A.C.
RUC: 20603495285

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

ejercicio 2024

C.P.C. OSCAR FERNANDO CABANILLAS BAZAN

Matrícula 12-338

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

INFORME N°0015-2024-OFCB/AUDITOR

A : **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**
A los señores de la Junta Directiva

ASUNTO : **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES – Enero a marzo 2024**

FECHA : **Cajamarca, 12 de setiembre de 2024.**

Mediante el presente documento, cumplo con informar lo siguiente:

Qué, habiendo realizado la auditoria de los estados financieros del periodo 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, el cual comprende realizar la verificación de la razonabilidad del sustento de las operaciones económicas de dicho periodo.

I. Responsabilidad del Director de Economía con respecto a los estados financieros

El Director de Economía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

II. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros de enero a marzo del 2024. La auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

III. Implicancias

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia relevante sobre los saldos y las revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Asimismo, una auditoría implica la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por el Director de Economía son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

IV. Opinión

En nuestra opinión, las operaciones económicas del periodo enero a marzo de 2024 se encuentran razonablemente sustentadas, en todos sus aspectos materiales, conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Refrendado por:

CPC. Oscar Fernando Cabanillas Bazán
Contador Público Colegiado
Matrícula 12-338
Auditor independiente
Código 12-70 -CCPC

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2024
(expresado en soles)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	31/12/2023	31/03/2024	NOTA
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	59,242	20,368	1
Cuentas por cobrar al personal, acc (socios) directores	351		
Cuentas por cobrar diversas terceros	76,858	68,473	2
Tributos por acreditar		3,758	3
Mercadería	9,988	9,988	4
Otros activos corrientes		296	5
Total Activo Corriente	**146,439**	**102,883**	
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	1,772,031	1,772,031	6
(-) Depreciación planta y equipo	-379,410	-379,410	7
Intangibles	14,486	14,486	8
(-) Amortización de intangibles	-8,209	-8,209	9
Otros activos no corrientes	19,570	19,570	10
Total Activo no Corriente	**1,418,468**	**1,418,468**	
TOTAL ACTIVO NETO	**1,564,907**	**1,521,351**	

	31/12/2023	31/03/2024	NOTA
PASIVO CORRIENTE			
Tributos y aporte por pagar	527		
Remuneraciones y participaciones por pagar	1,794		
Cuentas por pagar comerciales terceros	62,043	21,516	11
Total Pasivo Corriente	**64,364**	**21,516**	
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones diversas			
Otras cuentas del Pasivo			
Total Pasivo no Corriente	**0**	**0**	
TOTAL PASIVO	**64,364**	**21,516**	
PATRIMONIO NETO			
Capital	310,332	310,332	12
Resultados acumulados positivo o (negativo)	1,295,354	1,190,211	13
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	-105,143	-708	14
Total Patrimonio	**1,500,543**	**1,499,835**	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1,564,907**	**1,521,351**	

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO ENERO A MARZO DE 2024
(Cifras expresadas en soles.)

1.- ESTATUTO, ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Finalidad.

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA, ha sido creado para los siguientes fines:

A) Representar a los abogados agremiados, en la defensa de sus derechos profesionales.
B) Propiciar la capacitación permanente del abogado garantizado la eficiencia de su desempeño profesional.
C) Velar por el ejercicio de la abogacía con sujeción a la ciencia jurídica y a los principios éticos y de responsabilidad social en defensa de la comunidad cajamarquina.
D) Difundir y promover el análisis crítico de la normatividad vigente, ejerciendo sus derechos de iniciativa legislativa y de control de la constitucionalidad.
E) Velar por el irrestricto ejercicio del derecho de defensa, asegurando que sus miembros gocen de las garantías, consideraciones y libertades inherentes a la profesión de abogado.
F) Promover mejores niveles de vida para el abogado y sus familiares, con acceso a la seguridad social, crédito, vivienda y derechos pensionados del abogado.
G) Propiciar y mantener la armonía y solidaridad entre sus miembros.
H) Cautelar la autonomía e independencia del poder judicial y ministerios público, como instituciones garantes de la vigencia plena de los derechos fundamentales y del estado de derecho.
I) Participar en los procesos de desarrollo social, asegurando que sea integral y sostenible.
J) Promover la integración de los colegios profesionales en el ámbito nacional e internacional.

El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca es una institución autónoma de derecho público y rango constitucional que agremia y representa a los abogados del distrito judicial de Cajamarca.

Con domicilio Legal en el Jr. Del Comercio N° 680-684 y la calle Sor Manuela Gil N° 411, de esta ciudad de Cajamarca.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Según el Estatuto, El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca cuenta con la siguiente estructura orgánica:

1.- De Gobierno: la Asamblea General.
2.- De Dirección: la Junta Directiva, el Decano.
3.- Ejecutivos: Vicedecano, Secretario General, directores.
4.- De Control: Junta de Vigilancia.
5.- Consultivos: Comisiones Consultivas.
6.- De Apoyo: Oficina de Bienestar y Servicios Previsionales.
7.- Especializados: Institutos, Centro, Talleres.
8.- Deontológico: Comité Disciplinario.
9.- Electoral: Comité Electoral.
10.- Desconcentrados: Consultores Jurídico, delegados.

Para el presente informe, nos centramos específicamente en las funciones del Director de Economía (que está comprendido en los Órganos Ejecutivos).

El Director de Economía proyecta el presupuesto, administra la economía y logística de El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, prepara el balance de estados financieros, de acuerdo con el estatuto, y las decisiones que adopten la Asamblea General, la Junta Directiva y el Decano. Informa trimestralmente el estado financiero y contable a la Junta Directiva y ésta a todos los miembros de la Orden. El Director de Economía representa a El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca ante las entidades financieras y bancarias en general, y como tal, conjuntamente con el Decano, apertura cuentas corrientes y de ahorros, depósitos, solicita avances y préstamos, suscribiendo toda la documentación económica, bursátil, bancaria, financiera y contable, previa autorización de la Junta Directiva, Bajo responsabilidad.

b) Marco regulatorio

Se rige bajo la normativa siguiente:

a) Constitución Política de Perú.
b) Orgánica del Poder Judicial.
c) Acuerdo del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucciones del 13 de septiembre de 1902.
d) Ley Nº 1327.
e) Código de Ética del Abogado aprobado por la Junta de Decanos de los Colegios Abogados de la República.
f) Su estatuto y sus reglamentos internos.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

c) Administración de Recursos.

Los ingresos dinerarios de El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, están bajo la responsabilidad del Decano y el Director de Economía.

d) Aprobación de los estados financieros.

Los Estados Financieros son aprobados por la Asamblea General, la Junta Directiva y el Decano.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se presenta los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de una entidad:

2.1.- Bases para la preparación y presentación

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB, por sus siglas en inglés") vigentes al 31 de marzo de 2024, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, que se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos (de acuerdo a la verificación de los comprobantes de pago exhibidos por la compañía durante el procedimiento de la auditoría).

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Según las NIC - Normas Internacionales de Contabilidad, el valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción libre y en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable se determinará sin deducir los costos de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

b) Moneda funcional y de presentación

La entidad prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es la moneda oficial del país. La moneda funcional del entorno económico principal – en relación a sus operaciones económicas.

c) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la entidad. Los estados financieros se presentan en soles (moneda funcional y de presentación).

d) Libros y registros de contabilidad

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA durante el periodo enero a marzo de 2024 lleva su contabilidad de forma manual, el detalle de los mismos se realiza en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	NOTARIA O JUZGADO	LEGALIZACIÓN		CANTIDAD DE FOLIOS	OPERACIONES REGISTRADAS			
					DESDE		HASTA	
		No.	FECHA		FOLIO	FECHA	FOLIO	FECHA
REG. VENTAS N° 04	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1178-2022	26/05/2022	100	1	02/04/2018	100	23/11/2022
REG. VENTAS N° 05	FLAMINGO VIGO SALDAÑA	797-2023	13/06/2023	250	1	23/11/2022	179	27/03/2024
REG. COMPRAS N° 04	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1180-2022	27/05/2022	100	1	01/04/2018	100	27/07/2022
REG. COMPRAS N° 05	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1882-2022	02/09/2022	100	1	02/08/2022	78	26/03/2024
REG. COMPRAS N° 06	NOTARIA VIGO SALDAÑA	798-2023	13/06/2023	500	LIBRO EN BLANCO			
LIBRO DE INVENT. Y BAL. N° 3	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1109-2022	18/05/2022	50	1	31/12/2018	17	31/12/2023
LIBRO CAJA Y BANCOS N° 3	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1110-2022	18/05/2022	50	1	30/04/2018	100	09/08/2022
LIBRO CAJA Y BANCOS N° 4	VIGO SALDAÑA	799-2023	13/06/2023	250	1	26/08/2022	184	31/03/2024
LIBRO DIARIO N° 2	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	1111-2022	18/05/2022	100	1	01/04/2018	100	25/05/2022
LIBRO DIARIO N° 3	VIGO SALDAÑA	800-2023	13/06/2023	1000	1	25/05/2022	655	31/03/2024
LIBRO DE ACTIVOS FIJOS Nº 1	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	888-2024	10/07/2024	250		EN BLANCO		
REGISTRO DE VENTAS Nº 6	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	889-2024	10/07/2024	250		EN BLANCO		
LIBRO INVENT. Y BAL. N° 4	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	891-2024	10/07/2024	200		EN BLANCO		
LIBRO CAJA Y BANCOS Nº 5	MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA	890-2024	10/07/2024	200		EN BLANCO		

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Nota:

1. Se detectó que el libro diario N° 02 y 03, el Registro de Venta N° 03 y 04 así como el Registro de Compras N° 04 fueron legalizados fuera de plazo incumpliendo con las formalidades establecidas por la Administración Tributaria. De acuerdo con lo que establece la Resolución de Superintendencia Nº 234-2006/SUNAT – Anexo 2.

2. Por esta infracción se ha realizado el pago de la multa correspondiente, por el importe de S/ 255.00 soles, mediante formulario 1662 con el número de orden N° 217254316 el día 10 de julio de 2024.

3. Se detectó que por el periodo revisado NO contaban con el REGISTRO DE ACTIVOS

2.2.- Estados Financieros:

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por el Director de Economía de **EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**, o dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados al mismo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/03/2024

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Se definen como sigue:

(a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

(b) Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

(c) Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

ACTIVOS

Respecto a los importes considerados en las cuentas del activo se verifica que las mismas cumple con las definiciones establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad, las que indican que una característica de los activos es que los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la empresa. Este potencial puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la empresa. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción.

Teniendo en consideración las definiciones antes citadas, se procede a realizar la evaluación de las distintas cuentas del activo, pasivo y patrimonio que conforman al Estado de Situación Financiera analizado.

(i) ACTIVOS CORRIENTES

De acuerdo con las normas contables, Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

(a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;

(b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

(c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa; o

(d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7), a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros de EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA incluyen efectivo y equivalentes al efectivo (Caja y Bancos), y otras cuentas por cobrar; según se detalla en los siguientes cuadros:

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

NOTA 1: Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Agrupa las siguientes subcuentas que representan medios de pago como el dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

CUADRO N° 01: Efectivo y equivalentes de efectivo

Detalle	31/12/2023	31/03/2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,242.61	5,303.11
Banco de la Nación cuenta corriente	56,999.25	15,064.89
Total	**59,241.86**	**20,368**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA mantiene cuenta corriente aperturada en el Banco de la Nación 00-765-002397. Los fondos son de libre disponibilidad.

De acuerdo con la información obtenida por parte de la directiva de EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA y de los trabajadores administrativos, manifiestan que los depósitos obtenidos de sus agremiados son depositaos en la cuenta antes indicada y parte es de dichos ingresos son utilizados para realizar el pago de las deudas de la institución.

El saldo de este rubro respecto del ejercicio anterior ha sufrido una disminución significativa de S/ -38,873.86 soles.

NOTA 2: Cuentas por cobrar diversas - terceros

Las cuentas por cobrar comerciales - terceros están constituidas por la acreencia que se tiene con las entidades o personas a las que se ha realizado la venta de bienes o prestación de servicios que corresponden al giro de la entidad. De esta forma aquellas ventas de bienes y/o servicios, que no constituyen operaciones propias del giro del negocio, no deben considerarse en el rubro cuentas por cobrar comerciales.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

A continuación, se presenta la composición del rubro:

CUADRO N° 02: Cuentas por pagar diversas terceros

Detalle:	31/12/2023	31/3/2024
Cuentas por cobrar diversas – terceros	76,858.00	68,473.00

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Este rubro comprende al saldo a favor del Impuesto General a las Ventas, consignada en la declaración jurada mensual correspondiente al mes de marzo de 2024. Se debe indicar que, si bien es cierto, EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA se encuentra afecto con tributos indirectos como es el caso del IGV (en caso de realizar actividades empresariales), para que se tenga derecho al ejercicio del crédito fiscal, se deben cumplir con los requisitos sustanciales y formales regulados en los artículos 18° y 19° de la ley que regula este impuesto.

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA no realiza actividades empresariales, en tal sentido el importe de IGV pagado en las diferentes compras, se han debido considerar como costo/gasto, de acuerdo con el destino de las adquisiciones.

Por lo expuesto, se recomienda dar de baja a dicho saldo de crédito fiscal de IGV con cargo a la cuenta de resultados acumulados.

NOTA 3: Tributos por acreditar

Esta cuenta está conformada por el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas que han sido consideradas en las declaraciones mensuales y que se puede utilizar dentro de los 12 meses siguientes.

En el siguiente cuadro se detalla el importe de la cuenta:

Cuadro N° 03: Tributos por acreditar

Detalle	31/12/2023	31/04/2024
Crédito fiscal IGV	0.00	3,758.00

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

NOTA 4: Mercadería

Este rubro comprende los a la mercadería (bienes muebles) que se mantienen para la venta, lo que ha debido de clasificarse como activos corrientes mantenidos para la venta.

Existencia son todos aquellos bienes que tiene una entidad y que se encuentran disponible para la venta en el período regular, que pueden estar en proceso de producción o que se eximirán al ser empleados en la elaboración de otros productos o al ser usados para consumo propio de las operaciones.

Conforme con el párrafo 8 de la NIC 2, entre los inventarios se incluyen los bienes comprados y almacenados para su reventa, entre los que se encuentran, por ejemplo, las mercaderías adquiridas por un minorista para su reventa a sus clientes, y también los terrenos u otras propiedades de inversión que se tienen para ser vendidas a terceros; los productos terminados o en curso de fabricación mantenidos por la entidad, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 04: Mercadería

Detalle	31/12/2023	31/03/2024
Mercadería	**9,988**	**9,988**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Se ha solicitado que nos proporcionen el detalle de la mercadería; sin embargo, no hemos tenido respuesta, en tal sentido no ha sido posible verificar la composición de este rubro de los estados financieros.

Esta mercadería corresponde a libros APA que se tiene en stock para la venta.

Nota: Esta mercadería se encuentra en el local de Jirón comercio y la casa del abogado.

NOTA 5: Otros activos corrientes

Esta cuenta está conformada por gastos diferidos, no se realizó el detalle de la composición de la cuenta.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

En el siguiente cuadro se verifica el importe de la cuenta:

Cuadro N° 05: Otros activos corrientes

Detalle	31/12/2023	31/03/2024
Otros activos corrientes	0.00	296.00

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

(ii) ACTIVOS NO CORRIENTES

El término "no corriente" incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo. No está prohibido el uso de descripciones alternativas siempre que su significado sea claro.

De acuerdo con el plan contable empresarial, incluye las cuentas de la 30 hasta la 39. Comprende: las inversiones mobiliarias; las propiedades de inversión; la propiedad, planta y equipo; los intangibles; los activos biológicos; y, los otros activos inmovilizados. Asimismo, se incluyen cuentas para acumular información sobre las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero, ahora denominados genéricamente activos por derecho de uso. Estos últimos, incluyen en adición a los activos adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero, los activos arrendados a plazos mayores a un año, cuando el activo arrendado es de costo importante. Finalmente, también se incluyen en este elemento, el activo diferido, y la cuenta de acumulación de depreciación y amortización.

NOTA 06: Propiedad, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se registran al costo histórico, no existen revaluaciones ni ajustes en consideración de su valor razonable, según las Normas de Contabilidad. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial todas las partidas de propiedades de inversión deben ser medidas a su valor razonable con cambios en resultados, o al costo menos el importe acumulado de las

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada (NIC 40, párrafo 30).

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA tiene dentro de sus activos fijos a diferentes tipos de bienes muebles e inmuebles.

Cuadro N° 06: Detalle de activos fijos

Detalle	31/12/2023	31/03/2024
Terrenos	441,502.78	441,502.78
Edificaciones	888,958.38	888,958.38
Muebles y enseres	80,386.24	80,386.24
Equipos diversos	61,589.43	61,589.43
Obras en curso	299,594.22	299,594.22
Total	**1,772,031.05**	**1,772,031.05**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

NOTA 07: Depreciación planta y equipos

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que están relacionados, siguiendo un método que refleje el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo.

En todos los casos, la vida útil resulta de una estimación, por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación, y que resulta en una nueva estimación de vida útil, debe ser reconocido a partir de la oportunidad en que tales cambios se producen.

Se debe depreciar, amortizar o agotar por separado cada unidad de activo reconocido individualmente.

La vida útil de cada activo se debe revisar por lo menos una vez al año, al cierre del ejercicio económico y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable (véase la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores).

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Cuadro N° 07: Detalle de la depreciación

Descripción	31/12/2023	Del 2024	Al 31/03/2024
Terrenos	0	0	0
Edificaciones	263,471	0	263,471
Muebles y enseres	56,987	0	56,987
Equipo diverso y de cómputo	58,952	0	58,952
Total Activos	**379,410**	**0**	**379,410**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Como se verifica en el cuadro anterior, por el periodo enero de 2024 a marzo de 2024 no se ha realizado la depreciación de los bienes de activo fijo.

NOTA 08: Intangibles

Los intangibles pueden ser adquiridos o generados (desarrollados) internamente. El desarrollo interno puede corresponder a una fase de investigación, en cuyo caso se reconocen como gastos directamente, o a una fase de desarrollo, etapa en la que pueden dar lugar al reconocimiento de activos (NIC 38, párrafos 54 al 64). Se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los costos incurridos atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto (NIC 38, párrafo 27).

Después del tratamiento inicial los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro. Si la entidad opta por el modelo de la revaluación, se miden a su valor revaluado menos su amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización (NIC 38, párrafos 72 al 87).

Entre los beneficios económicos futuros procedentes de un activo intangible se incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la entidad. Por ejemplo, el uso de la propiedad intelectual dentro del proceso de producción puede reducir los costos de producción futuros, en lugar de aumentar los ingresos de actividades ordinarias futuras.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 08: Detalle de la intangibles

Detalle	31/12/2023	31/03/2024
Sistema informático	14,486	14,486

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

No existe el detalle del sistema informático, este importe procede de ejercicios anteriores. Asimismo, no ha realizado la amortización del intangible; por lo tanto, no se ha considerado como gasto del ejercicio.

Por lo expuesto se recomienda dar de baja contable del intangible, con cargo los resultados acumulados, esto debido a que no se obtendrá un beneficio económico por el uso o transferencia del intangible.

NOTA 09: Amortización de intangibles

Amortización es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo intangible durante los años de su vida útil.

Vida útil es:

> (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o
> (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

En las notas a los estados financieros no se indica la metodología utilizada para la amortización del intangible.

La amortización se realizó de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 09: Detalle de amortización de intangibles

Detalle	31/12/2023	31/03/2024
Valor del intangible	14,486.00	14,486.00
Amortización	-8,208.73	-8,208.73
Neto	**6,277.27**	**6,277.27**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

NOTA 10: Otros activos no corrientes

En este rubro se han clasificado a bienes muebles que no se encuentran disponibles para la venta y que por su naturaleza no se es posible agruparlos en los rubros antes analizados.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 10: Detalle de la intangibles

Detalle	Importe S/	Importe S/
Bienes de arte y cultura - obras de arte	4,400.00	4,400.00
Bienes de arte y cultura – otros	15,170.00	15,170.00
Total	**19,570.00**	**19,570.00**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Este rubro está conformado por una serie de obras de arte. No se ha exhibido los comprobantes de pago de la adquisición de los bienes, en tal sentido no es posible validar el importe respectivo. Estos bienes han sido adquiridos en ejercicios anteriores.

PASIVOS

(iii) PASIVO CORRIENTE

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

(a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;

(b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;

(c) debe liquidarse el pasivo dentro de los doce meses siguientes al periodo de presentación; o

(d) no tiene el derecho incondicional al final del periodo sobre el que se informa de diferir la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a este periodo.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Algunos pasivos corrientes, tales como las cuentas comerciales por pagar y otros pasivos acumulados (devengados), ya sea por costos de personal o por otros costos de operación, integran el capital de trabajo utilizado

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

en el ciclo normal de operación de la entidad. Una entidad clasificará estas partidas de operación como pasivos corrientes, aunque se vayan a liquidar después de los doce meses de la fecha del periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de los activos y pasivos de una entidad se aplicará el mismo ciclo normal de operación. Cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Otros tipos de pasivos corrientes no son liquidados como parte del ciclo normal de operaciones, pero deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo de presentación o se mantienen fundamentalmente con propósitos de negociación Son ejemplos de este tipo algunos pasivos financieros que cumplen la definición de mantenidos para negociar de acuerdo con la NIIF 9, los sobregiros bancarios, la parte corriente de los pasivos financieros no corrientes, los dividendos por pagar, los impuestos sobre las ganancias y otras cuentas por pagar no comerciales. Los pasivos financieros que proporcionan financiación a largo plazo (es decir, no forman parte del capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad) y que no deban liquidarse dentro de los doce meses a partir de la fecha del periodo de presentación, son pasivos no corrientes, sujetos a las condiciones de los párrafos 72A–75.

Nota 11: Cuentas por pagar comerciales – terceros

En esta cuenta se registra las obligaciones que adquiere una entidad por la adquisición de bienes o servicios recibidos, es decir, representa la acreencia que se tiene con aquellos terceros que proveen bienes y servicios necesarios para la realización de las actividades vinculadas al giro del negocio.

Asimismo, en esta cuenta se registra cualquier disminución de la obligación producida como consecuencia de devoluciones de mercaderías efectuadas al proveedor, o descuentos y rebajas obtenidos de ellos; siempre y cuando la obligación no haya sido cancelada al proveedor.

Por otro lado, esta cuenta también registra los importes entregados a los proveedores antes de la compra de bienes o de recibir los servicios (anticipos a proveedores), no obstante ser una cuenta de pasivo esta divisionaria es de naturaleza deudora (saldo deudor).

En el siguiente cuadro se realiza el detalle de las cuentas por pagar:

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Cuadro N° 11: Detalle de cuentas por pagar

Factura	fecha	Proveedor	Importe S/
F129-364392	12/12/2023	Distribuidora Rodríguez S.A.	21,516.14

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

PATRIMONIO NETO

Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. El importe por el cual se muestra el patrimonio, en el estado de situación financiera, depende de la evaluación que se haya hecho de los activos y los pasivos.

Nota 12: Capital

Agrupa las subcuentas que representan aportes de accionistas, socios o participes, formalizados desde el punto de vista legal.

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes realizados por los agremiados.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 12: Detalle del capital

Detalle	31/12/2023	31/03/2024
Capital	**310,332**	**310,332**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Nota 13: Resultados acumulados

Agrupa las subcuentas que representan utilidades no distribuidas y las pérdidas acumuladas sobre las que los accionistas, socios o participes no han tomado decisiones.

Utilidades no distribuidas. Contiene las utilidades netas acumuladas, así como la corrección de utilidades de años anteriores y la liberación de excedentes de revaluación y otras actualizaciones de valor. Incluye los efectos de los cambios en las políticas contables correspondientes a años anteriores, así como los originados en la corrección de errores, cuando dan lugar a utilidades.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Pérdidas acumuladas. Contiene las pérdidas netas acumuladas, así como la corrección de pérdidas de años anteriores. Incluye los efectos de los cambios en las políticas contables correspondientes a años anteriores, así como los originados en la corrección de errores, cuando dan lugar a pérdidas.

Este rubro se originó por las actividades operativas de la compañía, y que están expresadas en nuevos soles, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13: Resultados acumulados al 31/03/2024

Detalle	Importe S/
Resultado acumulado	1,190,211

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Nota 14: Resultado del ejercicio

El Resultado del Ejercicio es la utilidad o pérdida contable que corresponde a un periodo determinado. Por su naturaleza al cierre del ejercicio, se integra al balance, ya que forma parte de la estructura financiera del patrimonio neto de la empresa.

El resultado del ejercicio muestra el remanente (utilidad o pérdida) después de considerar la participación de los trabajadores, de ser el caso, y la parte que por ley le corresponde al Estado (Impuesto a la Renta).

Cuadro N° 14: Detalle del resultado del ejercicio

RESULTADOS DEL EJERCICIO	2023	2024
Pérdida del ejercicio	-105,143	-708

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

El resultado del periodo de enero a marzo de 2024 ha sido obtenido del Estado de Situación Financiera exhibido por la entidad, no han exhibido el Estado de Resultados al 31 de marzo de 2024.

ESTADO DE RESULTADOS

Normalmente, todas las partidas de ingreso o de gasto reconocidas en el periodo se incluirán en el resultado del mismo. Esto incluye los efectos de los cambios en las

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

estimaciones contables. Sin embargo, pueden existir circunstancias en las que determinadas partidas podrían ser excluidas del resultado del periodo corriente. La NIC 8 se ocupa de dos de tales circunstancias: la corrección de errores y el efecto de los cambios en las políticas contables.

Información a revelar en el estado de resultados

En el estado de resultados se incluirán, como mínimo, rúbricas específicas con los importes que correspondan a las siguientes partidas para el periodo:

(a) ingresos ordinarios (o de operación);

(b) costos financieros;

(c) participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación;

(d) impuesto a las ganancias;

(e) un único importe que comprenda el total de (i) el resultado después de impuestos procedentes de las actividades discontinuadas y (ii) el resultado después de impuestos que se haya reconocido por la medida a valor razonable menos los costos de venta o por causa de la venta o disposición por otra vía de los activos o grupos en desapropiación de elementos que constituyan la actividad en discontinuación; y

(f) resultado del periodo.

(b) <u>ESTADO DE RESULTADOS AL 31/03/2024</u>

Reconocimiento de ingresos

El Ingreso de actividades ordinarias, es definido como el ingreso bruto de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una Compañía. Este ingreso debe dar como resultado el aumento del patrimonio neto y no debe de relacionarse con aumentos de capital producto de aportes de socios y/o accionistas.

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Los ingresos son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

En la compañía se encuentran separadas las funciones de emisión de comprobantes de pago, recepción de órdenes de compra de clientes, aprobación de créditos a clientes, contabilización y registro, así como de cobranzas.

Los ingresos ventas se reconocen cuando se completa la obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos, lo que implica que el cliente obtiene el control de esos bienes o servicios. El control sobre un activo es la capacidad para redirigir su uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes.

Ventas netas o ingresos por servicios

El reconocimiento de ingresos requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones en la venta de bienes: a) transferencia de riesgos y beneficios; b) ausencia de retención de control sobre bienes vendidos; c) medición fiable de ingresos y costos; d) probabilidad de obtención de beneficios económicos.

Los ingresos totales, incluidos el Impuesto General a las Ventas en las operaciones gravadas, registrados y declarados por el ejercicio 2023 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15: Detalle de ingresos mensuales del 2024

INGRESOS DE CONSOLIDADO Y BANCOS BN MENSUAL			
MESES	**CAJA**	**BANCO BN**	**TOTAL**
ENERO	76,977.41	12,278.22	89,255.63
FEBRERO	59,646.00	7,515.00	67,161.00
MARZO	87,949.02	9,239.98	97,189.00
TOTAL	**224,572.43**	**29,033.20**	**253,605.63**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Cuadro N° 16: Detalle de los ingresos por rubro enero a marzo 2024

RELACIÓN DE INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
APORTE AL FONDO PREVISIONAL DEL ABOGADO	1,750.00	700.00	750.00	3,200.00
BUZO(S)	120.00	240.00	120.00	480.00
CARNÉT	647.50	259.00	277.50	1,184.00
COLEGIATURA EXTRAORDINARIA	1,950.00			1,950.00
CONSTANCIA COMISIONES COSULTIVAS ACADEMICAS	30.00	20.00	10.00	60.00
CONSTANCIA DE HABILIDAD	420.00	990.00	790.00	2,200.00
CONSTANCIA DE HABILIDAD/REGISTRO	240.00	330.00	120.00	690.00
CONSTANCIA DE NO TENER QUEJA	210.00	420.00	330.00	960.00
CONSTANCIA DE REGISTRO		80.00	40.00	120.00
CUOTA(S)	27,660.00	43,940.00	60,560.00	132,160.00
DIPLOMA	525.00	210.00	225.00	960.00
DUPLICADO DE CARNÉ (EN TRÁMITE)	570.00	450.00	810.00	1,830.00
DUPLICADO DE DIPLOMA	50.00	25.00		75.00
DUPLICADO LIBRETA DE SUFRAGIO	10.00	10.00	1,620.00	1,640.00
HOJAS EXTRAS ADHERENTES ELECCIONES 2024-2026	90.00	42.00		132.00
KIT ELECTORAL 2024-2026	680.00			680.00
INSCRIPCIÓN EN ICAC	41,624.25	16,891.00	18,097.50	76,612.75
LIBRETA DE SUFRAGIO	350.00	170.00	430.00	950.00
MEDALLA	120.00		60.00	180.00
POLOS		105.00	35.00	140.00
SOLAPERO	15.00	45.00	60.00	120.00
TALLER DE AJEDREZ	920.00			920.00
TALLER DE MARINERA	1,040.00			1,040.00
TALLER DE PINTURA	1,370.00			1,370.00
VENTA DE BIENES DADO DE BAJA			815.00	815.00
TOTAL	**80,391.75**	**64,927.00**	**85,150.00**	**230,468.75**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Cuadro N° 17: Detalle de otros ingresos:

RELACIÓN DE OTROS INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
COSTOS PROCESALES	7,563.88	181.00		7,744.88
COSTAS PROCESALES		225.00	150.00	375.00
DUPLICADO LIBRETA DE SUFRAGIO			2,850.00	2,850.00
DERECHO DE TRAMITE DE QUEJA		103.00	99.00	202.00
INGRESO CURSO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL			3,000.00	3,000.00
FIRMA DE CERTIFICADOS DE DIPLOMAS	15.00	750.00	3,135.00	3,900.00
FIRMA CERTIFICADOS (CONVENIO)	1,285.00	975.00	205.00	2,465.00
CONCILIACION ESPECIALIZADO EN FAMILIA			2,600.00	2,600.00
TOTAL	**8,863.88**	**2,234.00**	**12,039.00**	**23,136.88**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Gastos de venta y administrativos

En los siguientes cuadros se detallan los gastos del ejercicio 2024:

Cuadro N° 18: Compras del mes de enero 2024

Fecha	Serie	Núm	Ruc	Valor	IGV	No grav	Total
10/01/2024	E001	56	10803293223	2,118.64	381.36	-	2,500.00
10/01/2024	F001	9823	20608831518	9.32	1.68	-	11.00
11/01/2024	E001	1672	20600690192	847.46	152.54	-	1,000.00
11/01/2024	F006	369	20609341867	116.44	20.96	-	137.40
12/01/2024	F001	22263	20601930561	23.98	4.32	-	28.30
15/01/2024	E001	1675	20600690192	847.46	152.54	-	1,000.00
16/01/2024	E001	19	20603858221	-	-	6,750.00	6,750.00
16/01/2024	F005	43868	20600621654	217.81	39.21	-	257.02
16/01/2024	FCJ1	1761	20139589638	254.24	45.76	-	300.00
17/01/2024	E001	57	10803293223	1,440.68	259.32	-	1,700.00
17/01/2024	F001	7073	10266197930	59.32	10.68	-	70.00
19/01/2024	F004	9	20605623230	145.33	26.17	-	171.50
22/01/2024	F001	9967	20608831518	10.17	1.83	-	12.00
27/01/2024	F653	42456	20109072177	104.00	18.73	-	122.73
29/01/2024	EB01	6183	10266340155	4.24	0.76	-	5.00
30/01/2024	E001	1340	10472776415	279.66	50.34	-	330.00
30/01/2024	E001	1530	20453308775	1,200.00	216.00	-	1,416.00
30/01/2024	E001	28	20570797621	1,200.00	216.00	-	1,416.00
30/01/2024	F001	10078	20608831518	10.17	1.83	-	12.00
30/01/2024	F005	44463	20600621654	236.04	42.49	-	278.53
31/01/2024	E001	127	10266829138	139.83	25.17	-	165.00
31/01/2024	E001	1991	20491623757	815.25	146.75	-	962.00
31/01/2024	E001	1992	20491623757	415.25	74.75	-	490.00
31/01/2024	E001	285	20600797787	2,454.55	245.45	-	2,700.00
31/01/2024	E001	65	20609260760	589.83	106.17	-	696.00
31/01/2024	E001	949	20600831934	24,364.41	4,385.59	-	28,750.00
31/01/2024	F001	10352071	20603235780	0.85	0.15	-	1.00
31/01/2024	F001	22573	20601930561	61.95	11.15	-	73.10
31/01/2024	F001	22574	20601930561	2.54	0.46	-	3.00
9/01/2024	EB01	0000002	10439319751	-	-	5,000.00	5,000.00
11/01/2024	002	1288	10266081273	-	-	13.50	13.50
19/01/2024	002	490	10485403154	-	-	120.00	120.00
19/01/2024	B005	6729	20453678947	15.25	2.75	-	18.00
30/01/2024	001	7927	10712959679	-	-	506.00	506.00
31/01/2024	002	1292	10266081273	-	-	28.20	28.20
31/01/2024	E001	149	20453308775	-1,200.00	-216.00	-	-1,416.00
31/01/2024	9222663		20113733641	42.46	7.64	-	50.10
31/01/2024	9227106		20113733641	57.20	10.30	-	67.50
10/01/2024	Recibo egreso		72289413		-	14.00	14.00
16/01/2024	Recibo egreso		72289413		-	12.00	12.00
26/01/2024	Recibo egreso		41043643		-	7.00	7.00
27/01/2024	Recibo egreso		41043643		-	10.00	10.00
31/01/2024	Recibo egreso		72289413		-	3.00	3.00
TOTAL				**36,884.33**	**6,442.85**	**12,463.70**	**55,790.88**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Elaboración propia.

Cuadro N° 19.- Compras del mes de febrero 2024

FECHA	SERIE	NUM	RUC	VALOR	IGV	NO GRAV	TOTAL
05/02/2024	F005	7192	20492578305	84.75	15.25	-	100.00
09/02/2024	E001	4201	20491610850	27.54	4.96	-	32.50
09/02/2024	E001	447	20507096809	500.00	90.00	-	590.00
09/02/2024	F002	3793	10407420182	72.73	7.27	-	80.00
10/02/2024	F535	64692	20438933272	21.19	3.81	-	25.00
14/02/2024	F003	7731	20600621654	84.75	15.25	-	100.00
16/02/2024	F006	409	20609341867	69.92	12.58	-	82.50
17/02/2024	E001	1359	10472776415	364.41	65.59	-	430.00
18/02/2024	F653	5045124	20109072177	102.91	18.53	-	121.44
20/02/2024	E001	454	20507096809	250.00	45.00	-	295.00
21/02/2024	F001	10410	20608831518	10.17	1.83	-	12.00
21/02/2024	F535	64927	20438933272	16.95	3.05	-	20.00
24/02/2024	E001	317	10266249875	84.75	15.25	-	100.00
25/02/2024	F403	19449	20492578305	175.68	31.62	-	207.30
26/02/2024	F001	23019	20601930561	13.14	2.36	-	15.50
26/02/2024	F001	7268	10266197930	33.90	6.10	-	40.00
28/02/2024	E001	295	20600797787	2,454.55	245.45	-	2,700.00
29/02/2024	E001	2005	20491623757	454.66	81.84	-	536.50
29/02/2024	E001	29	20570797621	1,200.00	216.00	-	1,416.00
29/02/2024	E001	3	20611657171	40.68	7.32	-	48.00
29/02/2024	E001	970	20600831934	39,194.92	7,055.08	-	46,250.00
29/02/2024	F001	10722710	20603235780	0.85	0.15	-	1.00
1/02/2024	B002	0000039	10468596330	166.10	29.90	-	196.00
6/02/2024	002	502	10485403154	-	-	95.00	95.00
10/02/2024	001	1100	10480316822	-	-	30.00	30.00
13/02/2024	B002	6420	20608309765	5.08	0.92	-	6.00
20/02/2024	002	1301	10266081273	-	-	58.00	58.00
21/02/2024	0001	836	10181889824	-	-	2,300.00	2,300.00
24/02/2024	0002	504	10485403154	-	-	94.00	94.00
27/02/2024	0001	7949	10712959679	-	-	178.00	178.00
18/02/2024		002936	10722894133	-	-	20.00	20.00
26/02/2024		002937	10722894133	-	-	50.00	50.00
TOTAL				**45,429.63**	**7,975.11**	**2,825.00**	**56,229.74**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Cuadro N° 20: Compras del mes de marzo 2024

FECHA	SERIE	NUM	RUC	VALOR	IGV	NO GRAV	TOTAL
02/03/2024	FE26	1678	20508565934	40.68	7.32	-	48.00
03/03/2024	F005	45897	20600621654	25.42	4.58	-	30.00
05/03/2024	E001	2275	10266340155	38.14	6.86	-	45.00
05/03/2024	F005	7403	20492578305	33.90	6.10	-	40.00
06/03/2024	E001	73	10803293223	1,610.17	289.83	-	1,900.00
06/03/2024	F005	46044	20600621654	84.75	15.25	-	100.00
07/03/2024	F006	441	20609341867	59.78	10.77	-	70.55
07/03/2024	F687	92995	20109072177	30.51	5.49	-	36.00

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

FECHA	SERIE	NUM	RUC	VALOR	IGV	NO GRAV	TOTAL
09/03/2024	F653	5045437	20109072177	215.59	38.81	-	254.40
11/03/2024	E001	516	20603833555	932.20	167.80	-	1,100.00
12/03/2024	F001	10698	20608831518	10.17	1.83	-	12.00
12/03/2024	F001	7340	10266197930	16.95	3.05	-	20.00
12/03/2024	F005	8930	20453678947	34.75	6.25	-	41.00
13/03/2024	F001	45605	20495657630	112.71	20.29	-	133.00
13/03/2024	F403	68061	20112273922	364.41	65.59	-	430.00
14/03/2024	E001	2302	10266340155	11.86	2.14	-	14.00
14/03/2024	F001	10436	20600286251	11.86	2.14	-	14.00
14/03/2024	F001	31298	10266103595	881.36	158.64	-	1,040.00
14/03/2024	F004	22047	20492578305	199.78	35.96	-	235.74
14/03/2024	F005	8975	20453678947	34.32	6.18	-	40.50
14/03/2024	F752	21729	20112273922	66.86	12.04	-	78.90
15/03/2024	E001	3620	20603548001	1,610.17	289.83	-	1,900.00
15/03/2024	F002	3992	10407420182	40.91	4.09	-	45.00
15/03/2024	F017	99782	20103365628	457.48	82.35	-	539.83
15/03/2024	F401	66338	20112273922	176.95	31.85	-	208.80
16/03/2024	FA11	652219	20536557858	30.08	5.42	-	35.50
21/03/2024	E001	511	10412857564	151.27	27.23	-	179.00
21/03/2024	F001	7149	20603170041	454.15	81.75	-	535.90
21/03/2024	F653	44292	20109072177	166.84	30.02	-	196.86
22/03/2024	E001	2317	10266340155	12.71	2.29	-	15.00
22/03/2024	E001	30	20570797621	2,372.88	427.12	-	2,800.00
24/03/2024	E001	119	20601051967	190.91	19.09	-	210.00
24/03/2024	F787	60081	20109072177	29.62	5.33	-	34.95
25/03/2024	E001	31	20570797621	1,200.00	216.00	-	1,416.00
25/03/2024	E001	32	20570797621	2,796.61	503.39	-	3,300.00
25/03/2024	F001	31513	10266103595	1,220.34	219.66	-	1,440.00
26/03/2024	E001	3633	20603548001	1,610.17	289.83	-	1,900.00
26/03/2024	E001	76	20609260760	602.03	108.37	-	710.40
26/03/2024	E001	79	10803293223	3,644.07	655.93	-	4,300.00
26/03/2024	E001	80	10803293223	391.93	70.55	-	462.48
26/03/2024	E001	81	10803293223	2,033.90	366.10	-	2,400.00
26/03/2024	FE01	592	20602204368	42.37	7.63	-	50.00
27/03/2024	E001	19	20611657171	63.56	11.44	-	75.00
27/03/2024	E001	2022	20491623757	674.15	121.35	-	795.50
27/03/2024	E001	308	20600797787	3,181.82	318.18	-	3,500.00
27/03/2024	E001	83	10803293223	237.29	42.71	-	280.00
27/03/2024	F001	31549	10266103595	8.47	1.53	-	10.00
27/03/2024	F402	73853	20112273922	605.76	109.04	-	714.80
28/03/2024	F001	3153	10038843627	200.85	36.15	-	237.00
28/03/2024	F002	270	20608309765	15.25	2.75	-	18.00
30/03/2024	F001	31596	10266103595	152.54	27.46	-	180.00
31/03/2024	E001	1783	20600690192	847.46	152.54	-	1,000.00
31/03/2024	F001	11091811	20603235780	0.85	0.15	-	1.00
05/03/2024	001	6576	10427054182	-	-	50.00	50.00
14/03/2024	0002	526	10485403154	-	-	91.00	91.00
16/03/2024	EB01	1506	10419804709	20.69	3.72	-	24.41
21/03/2024	EB01	1816	20601207657	262.97	47.33	-	310.30
21/03/2024	EB01	1817	20601207657	593.22	106.78	-	700.00
25/03/2024	EB01	141	10081479921	-	-	1,210.00	1,210.00
25/03/2024	EB01	142	10081479921	-	-	1,100.00	1,100.00
26/03/2024	0001	752	10266260402	-	-	195.00	195.00
26/03/2024	0001	7989	10712959679	-	-	120.00	120.00
27/03/2024	0001	839	10181889824	-	-	1,560.00	1,560.00
27/03/2024	0002	527	10485403154	-	-	98.00	98.00
27/03/2024	EB01	788	20491610850	2.54	0.46	-	3.00
25/03/2024	E001	2	20570797621	-2,372.88	-427.12	-	-2,800.00
26/03/2024	E001	6	10803293223	-3,644.07	-655.93	-	-4,300.00
6/03/2024	S001	9324050	20113733641	42.46	7.64	-	50.10

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

FECHA	SERIE	NUM	RUC	VALOR	IGV	NO GRAV	TOTAL
6/03/2024	S001	9328536	20113733641	97.29	17.51	-	114.80
15/03/2024	S651	25711894	20132023540	37.70	6.79	0.40	44.89
24/03/2024	INPL	01848	PL948198719 9	-	-	432.83	432.83
18/03/2024	DJ		26622515	0.00	0.00	100.00	100.00
18/03/2024	DJ		72277436	0.00	0.00	100.00	100.00
18/03/2024	DJ		41315764	0.00	0.00	600.00	600.00
18/03/2024	DJ		44581980	0.00	0.00	244.00	244.00
28/03/2024	DJ		44581980	0.00	0.00	70.00	70.00
5/03/2024		2938	10722894133	0.00	0.00	30.00	30.00
15/03/2024		002939	10722894133	0.00	0.00	30.00	30.00
20/03/2024		002940	41315764	0.00	0.00	30.00	30.00
20/03/2024		002941	26622515	0.00	0.00	10.00	10.00
25/03/2024		002942	41315764	0.00	0.00	30.00	30.00
26/03/2024		002943	10722894133	0.00	0.00	16.00	16.00
26/03/2024		002944	26622515	0.00	0.00	150.00	150.00
TOTAL				**25,079.48**	**4,241.23**	**6,267.23**	**35,588.44**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Cuadro N° 21: Gastos sustentados con recibos por honorarios

FECHA	NUM	RUC	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
31/01/2024	E001-27	10444943641	CUADROS CORREA GABRIELA DANIELA	SERVICIO DE SOCIAL MARKETING	1,000.00
31/01/2024	E001-16	10730711552	CALLIRGOS CABANILLAS JENYFER LIZETH	ENCARGADA DE BLBLIOTECA MES ENERO	600.00
31/01/2024	E001-29	10266002837	MIRANDA CASTRO DIGNO SEBASTIAN	ASESORIA JURIDICA	1,025.00
31/01/2024	E001-50	10722894133	ASENCIO MIRANDA CRISTHIAM OMAR	ASESORIA LEGAL	2,250.00
31/01/2024	E001-9	10475139599	IGLESIAS QUIROZ GERALDINE VIVIANA	ASISTENTE DEL COMITE DISCIPLINARIO	600.00
31/01/2024	E001-12	10758159383	REYES ROMERO ZOILA JAZMIN	POR SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS	315.00
1/02/2024	E001-30	10266002837	MIRANDA CASTRO DIGNO SEBASTIAN	ASESORIA JURIDICA	1,025.00
1/02/2024	E001-11	10758159383	REYES ROMERO ZOILA JAZMIN	POR SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS	315.00
6/02/2024	E001-10	10475139599	IGLESIAS QUIROZ GERALDINE VIVIANA	APOYO TRAMITES Y DESCARGOS ADMINISTRATIVOS	600.00
6/02/2024	E001-66	10760825234	MINCHÁN ROMERO MAYK LEE	APOYO LOGÍSTICO DE PLATAFORMA DE CONFERENCIA	64.50
13/02/2024	E001-4	10757090797	ARRIBASPLATA ZAMORA DEYSI ELIZABETH	POR 4 HORAS DE SERVICIO POR PARTE DE " MUSIC BAND"	1,400.00
14/02/2024	E001-29	10430785147	SANCHEZ AZAÑERO MARA KATHERIN	POR DICTADO DE CLASES DIBUJO Y PINTURA	1,000.00
14/02/2024	E001-183	10266148904	BLANCO AGUILAR VICTOR HERMIN	DICTADO CLASES DE AJEDREZ	900.00
15/02/2024	E001-21	10709741824	BURGOS AMAYA CARLOS ALBERTO	TALLER DE MARINERA DEL 15 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO	1,000.00
29/02/2024	E001-51	10722894133	ASENCIO MIRANDA CRISTHIAM OMAR	ASESORÍA LEGAL	2,250.00
29/02/2024	E001-28	10444943641	CUADROS CORREA GABRIELA DANIELA	SERVICIO DE MARKETING	1,000.00
29/02/2024	E001-31	10266002837	MIRANDA CASTRO DIGNO SEBASTIAN	POR ASESORIA LEGAL	1,025.00
7/03/2024	E001-8	10729122039	AYAY POMPA ELMER	TRANSMISIÓN EN VIVO DEL DEBATE DE LOS CANDIDATOS	600.00
7/03/2024	E001-9	10729122039	AYAY POMPA ELMER	TRANSMISIÓN EN VIVO DEL DEBATE DE LOS CANDIDATOS	600.00
15/03/2024	E001-3	10465211526	CHILON MEDINA FREDI	SOLDADURA - REJILLAS DE METAL	800.00
19/03/2024	E001-2	10410997873	JULCAMORO CUSQUISIBAN MIGUEL ANGEL	SERVICIO DE ELABORACION PADRON ELECTORAL	1,000.00
25/03/2024	E001-22	10403898452	ZELADA CHAVARRY ANTERO MANUEL	SERVICIO PROCESAMIENTO ESTADISTICO	4,347.83
26/03/2024	E001-26	10729565348	HERNANDEZ VILLENA JHANELA STEFANY	SERVICIO SUPERVISOR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	7,000.00
26/03/2024	E001-32	10266002837	MIRANDA CASTRO DIGNO SEBASTIAN	ASESORIA LEGAL	1,025.00
27/03/2024	E001-14	10758159383	REYES ROMERO ZOILA JAZMIN	POR SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS	476.00
27/03/2024	E001-29	10444943641	CUADROS CORREA GABRIELA DANIELA	SERVICIO DE MARKETING	1,000.00

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

FECHA	NUM	RUC	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
27/03/2024	E001-52	10722894133	ASENCIO MIRANDA CRISTHIAM OMAR	ASESORIA LEGAL	2,250.00
27/03/2024	E001-3	10410997873	JULCAMORO CUSQUISIBAN MIGUEL ANGEL	SERVICIO DE ASISTENCIA PADRON ELECTORAL	800.00
28/03/2024	E001-10	10727902002	BERNAL DIAZ KEVIN NAPOLINAR	POR TAPIZADO DE ALFOMBRA EN EL DECANATO	1,025.80
27/03/2024	E001-21	10443401143	CUEVA ALARCON DAYCI ARACELI	REALIZAR LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES	5,000.00
TOTAL					42,294.13

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Cuadro N° 22: Pago del Impuesto Predial

Concepto	Cuota	Monto	Reaju. Inter.	Total
IP-24	1-4	4375.20	0,000.00	4383.28
LP.Ba-24	1-4	154.12	0,000.00	154.12
Predio: 26395				
LP.Re-24	1-4	439.72	0,000.00	439.72
Predio: 26395				
PJ-24	1-4	146.88	0,000.00	146.88
Predio: 26395				
SE-24	1-4	327.48	0,000.00	327.48
Sub Total:				**5451.48**
Descuentos				
	OM-883-2024			373.88
Total:				**5077.60**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Compra venta de libros APA

En el ejercicio 2022 se realizó la compra de 500 libros, de los cuales se realizó la enajenación de 45 libros, quedando un stock de 185 ejemplares de acuerdo con el informe Nº 002 - 2024 -S-ICAC. La diferencia de 270 libros no se ha presentado la documentación que sustente su destino de los mismos.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Imagen de factura de compra de Libros APA

6/9/22, 16:13 .:: Factura Electronica - Impresion ::. 000010

EDITORA Y LIBRERIA JURIDICA GRIJLEY EIRL
JR. AZANGARO 1075 DPTO. 207 ALTURA PALACIO DE JUSTICIA
LIMA - LIMA - LIMA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20118117795
E001-1254

Fecha de Emisión : **06/09/2022** Forma de pago : Contado
Señor(es) : **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA**
RUC : **20228843441**
Dirección del Cliente : **JR. DEL COMERCIO 684 CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
500.00	UNIDAD	LIBROS: LA IVESTAGACION JURIDICA Y LAS REGLAS DE LA APA - AUTORES: MANUEL SANCHEZ ZORRILLA/ CHRISTIAN TANTALEAN ODAR/ DAVID ZAVALETA CHIMBOR.	22.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: ONCE MIL Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 11,000.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 11,000.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 11,000.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

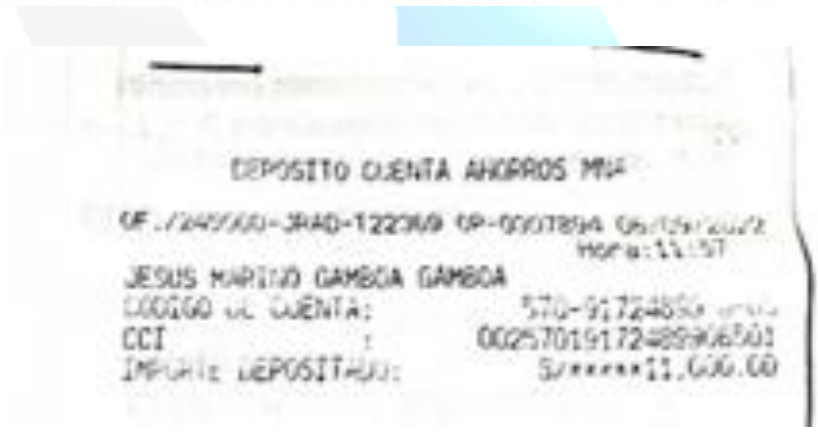
DEPOSITO CUENTA AHORROS MN

JESUS MARINO GAMBOA GAMBOA

Como se puede verificar en la factura el proveedor es “EDITORA Y LIBRERÍA GRIJEY EIRL”, pero del comprobante de pago se identifica que el deposito se realiza a una tercera persona de Nombre JESUS MARINO GAMBOA GAMBOA, no guardando ninguna relación. Asimismo, no se ha encontrado ninguna comunicación para que el deposito se realice a una tercera persona.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Gastos de combustible

CUADRO N° 23: DETALLE DE LAS FACTURAS DE COMPRA DE COMBUSTIBLE

PERIODO	BENEFICIARIO	IMPORTE
ENERO	CHRISTIAN FERNANDO TANATALEAN ODAR	257.02
		278.53
FEBRERO	CHRISTIAN FERNANDO TANATALEAN ODAR	100
		100
		100
		207.3
MARZO	CHRISTIAN FERNANDO TANATALEAN ODAR	30
		40
		100
		235.74
TOTAL		**1,448.59**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca. Elaboración propia.

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHÍCULO

N° PLACA:	M5V300
N° SERIE:	LJ166A254N4016687
N° VIN:	LJ166A254N4016687
N° MOTOR:	HFC4GC16EM3627506
COLOR:	ROJO
MARCA:	JAC
MODELO:	JS8
PLACA VIGENTE:	M5V300
PLACA ANTERIOR:	NINGUNA
ESTADO:	EN CIRCULACION
ANOTACIONES:	NINGUNA
SEDE:	CAJAMARCA

PROPIETARIO(S):
QUIROZ TIRADO, LAURA CORALI
TANTALEAN ODAR, CHRISTIAN FERNANDO

13/09/2024 16:28:55

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Imágenes de facturas de combustible

F1-8

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND S.A.C.
RUC: 20600621654
PRINC. CAL LUIS AGURTO NRO. 238 URB. LOS CIPRESES LIMA - LIMA - LIMA, SUC: AV. VIA EVITAM. SUR NRO. 371 URB. LA RIVERA CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA - Lima
076288337
FACTURA ELECTRONICA
E005-0043868
PLACA: M5V-300 -- Kilometraje:

IENTE
RUC: 20220843441
liente: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARC
A
Direccion: JR. DEL COMERCIO 684
Fecha: 16-01-2024 22:00
Usuario: ESTEFANN ISKARLETT
Vendedor:

Cant.	Descripcion	P.Unit	Total
			Total
12.994	GLLG-Premium	19.78	257.02

Op. Gravada	217.81
I.G.V	39.21
Dscto.	-0.00
TOTAL A PAGAR	257.02
Forma de pago	At contado
Modalidad Pago:IZIPAY:	

Son: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE con 2/100 soles

Este documento se puede consultar en http://www.sunat.gob.pe/

GRACIAS POR TU PREFERENCIA

F1-19

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND S.A.C.
RUC: 20600621654
PRINC. CAL LUIS AGURTO NRO. 238 URB. LOS CIPRESES LIMA - LIMA - LIMA, SUC: AV. VIA EVITAM. SUR NRO. 371 URB. LA RIVERA CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA - Lima
- 076288337
FACTURA ELECTRONICA
E005-0044467
PLACA: M5V-300 -- Kilometraje:

CLIENTE
RUC: 20220843441
Cliente: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARC
A
Direccion: JR. DEL COMERCIO 684
Fecha: 30-01-2024 12:02
Usuario: LUZ DORELY
Vendedor:

Cant.	Descripcion	P.Unit	Total
			Total
14.675	GLLG-Premium	18.98	278.53

Op. Gravada	236.04
I.G.V	42.49
Dscto.	-0.00
TOTAL A PAGAR	278.53
Forma de pago	At contado
Modalidad Pago:IZIPAY: 5044	

Son: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO con 53/100 soles

Este documento se puede consultar en http://www.sunat.gob.pe/

GRACIAS POR TU PREFERENCIA

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

G&N Grifos S.A.
R.U.C. 20485750205
Cajamarca - Av. Atahualpa 900
Teléfono: 076-367220 - 044-311621
N/S : S/964212690

FACTURA VIA ELECTRONICA
Nº F005-0007192

PUESTO : ELITOMES PEDRO
PUNTO : GRIFO ISLAS
FECHA : 05/02/2024
DOC. IDE. : R.U.C.
NUMERO : 20228943441
CLIENTE : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
5.585	G PREMIUM	17.91	100.00

Total Gravado	S/.	84.75
Total Inafecto	S/.	0.00
I.G.V.	S/.	15.25
TOTAL	S/.	100.00

SON : CIEN Y 00/100 SOLES

TURNO : 02 ISLA : 05 TANQ : 02
PLACA : MSV-300
CHOFER :
RUTA :
KILOME. : 0

STATUS: <ORIGINAL>
FECHA IMPRESION: 05/02/2024 08:16:09 PM

Representación impresa de la Factura Electrónica
Para ser consultada en
www.grupogn.com/facturacionelectronica
Autorizado mediante Resolución de
Nº 097-2017/SUNAT

Gracias por su preferencia

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND S.A.C.
RUC: 20600621654
PRINC. CAL.LUIS AGURTO NRO. 230 URB. LOS CIPRESES LIMA - LIMA - LIMA, SUC: AV. VIA EVITAM. SUR NRO. 371 URB. LA RIVERA CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA - Lima - 076280337
FACTURA ELECTRONICA
F003-0007731
PLACA: MSV-300 -- Kilometraje:

CLIENTE
RUC: 20228943441
Cliente: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
Direccion: JR. DEL COMERCIO 684
Fecha: 14-02-2024 15:26
Usuario: JUANITA YENNIFER
Vendedor:

Cant.	Descripcion	P.Unit	Total
5.482	GLL G-Premium	18.24	100.00

Op. Gravada	84.75
I.G.V	15.25
Docto.	-0.00

E.S.SEÑOR DE LA JUSTICIA
BARRERA RIOS REMIGIO
CAS. AGOMARCA BAJO MZA. B LOTE. S/N CRUCE PARIAMARCA
NARANJA 1PISO MAT NOBLE
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 10266249875
E001-317

Fecha de Emisión	: 24/02/2024
Señor(es)	: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
RUC	: 20228943441
Establecimiento del Emisor	: CAS. AGOMARCA BAJO MZA. B LOTE. S/N CRUCE PARIAMARCA-NARANJA-1PISO-MAT NOBLE CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
Tipo de Moneda	: SOLES
Observación	:

Forma de pago: Contado

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
5.99358	GALON INGLES (4.545996L)	GASOHOL REGULAR	14.14	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: CIEN Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas	S/ 84.75
Anticipos	S/ 0.00
Descuentos	S/ 0.00
Valor Venta	S/ 84.75
ISC	S/ 0.00
IGV	S/ 15.25
ICBPER	S/ 0.00
Otros Cargos	S/ 0.00
Otros Tributos	S/ 0.00
Monto de redondeo	S/ 0.00
Importe Total	S/ 100.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

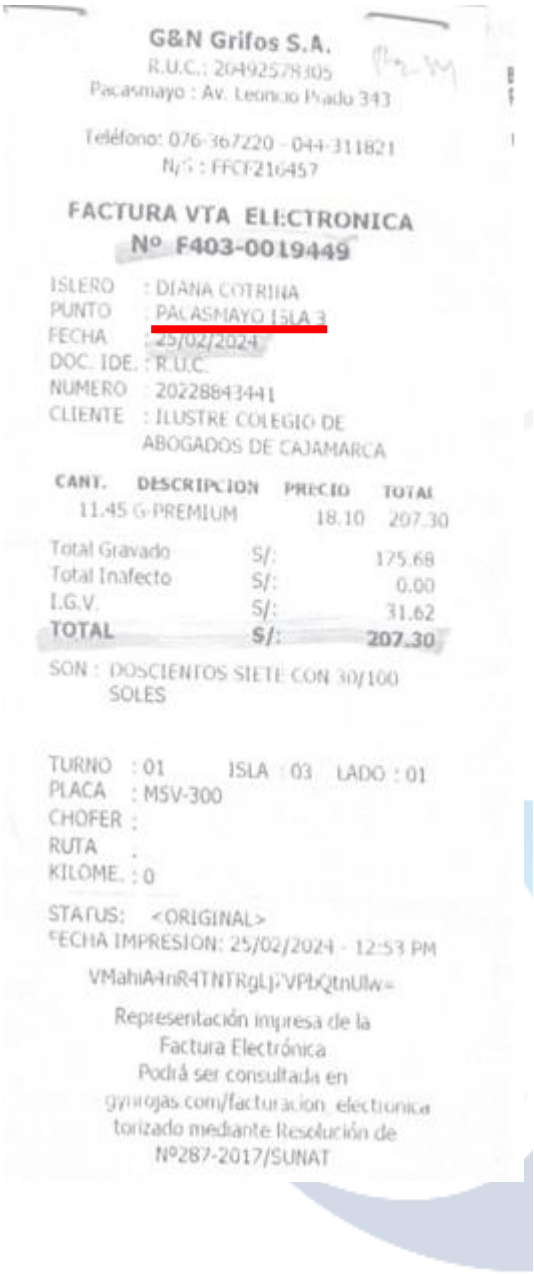

G&N Grifos S.A.
R.U.C.: 20492578305
Pacasmayo : Av. Leoncio Prado 343

Teléfono: 076-367220 - 044-311821
N/S : FFCF216457

FACTURA VTA ELECTRONICA
Nº F403-0019449

ISLERO : DIANA COTRINA
PUNTO : PACASMAYO ISLA 3
FECHA : 25/02/2024
DOC. IDE. : R.U.C.
NUMERO : 20228843441
CLIENTE : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
11.45	G-PREMIUM	18.10	207.30

Total Gravado	S/:	175.68
Total Inafecto	S/:	0.00
I.G.V.	S/:	31.62
TOTAL	**S/:**	**207.30**

SON : DOSCIENTOS SIETE CON 30/100 SOLES

TURNO : 01 ISLA : 03 LADO : 01
PLACA : MSV-300
CHOFER :
RUTA :
KILOME. : 0

STATUS: <ORIGINAL>
FECHA IMPRESION: 25/02/2024 - 12:53 PM

VMahiA4nR4TNTRgLjPVPbQtnUlw=

Representación impresa de la Factura Electrónica
Podrá ser consultada en gynrojas.com/facturacion_electronica
torizado mediante Resolución de Nº287-2017/SUNAT

Página **34** de **48**

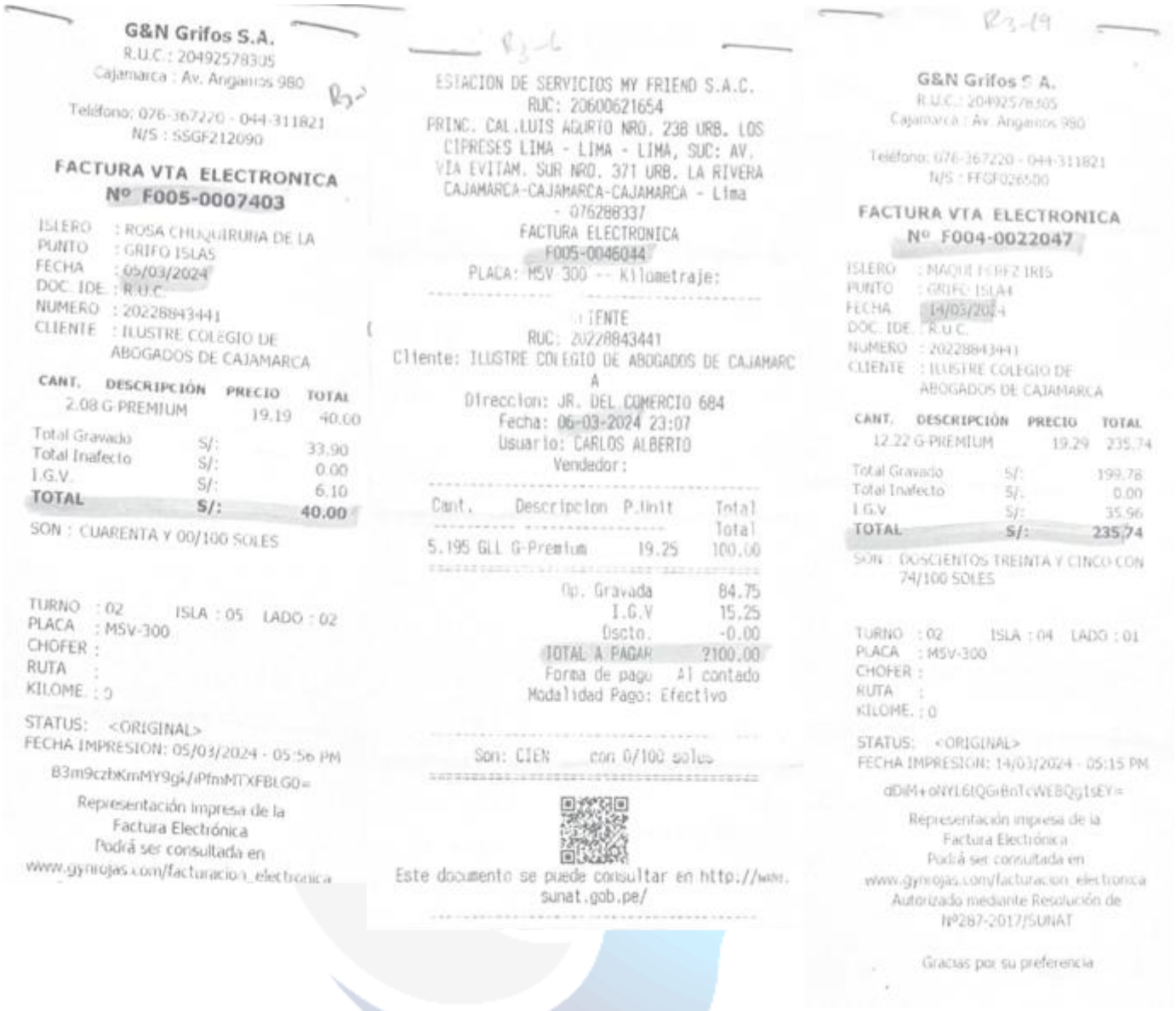

G&N Grifos S.A.
R.U.C.: 20492578305
Cajamarca : Av. Angamos 980
Teléfono: 076-367220 - 044-311821
N/S : SSGF212090

FACTURA VTA ELECTRONICA
Nº F005-0007403

ISLERO : ROSA CHUQUIRUNA DE LA
PUNTO : GRIFO ISLAS
FECHA : 05/03/2024
DOC. IDE. : R.U.C.
NUMERO : 20228843441
CLIENTE : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
2.08	G-PREMIUM	19.19	40.00

Total Gravado	S/:	33.90
Total Inafecto	S/:	0.00
I.G.V.	S/:	6.10
TOTAL	S/:	40.00

SON : CUARENTA Y 00/100 SOLES

TURNO : 02 ISLA : 05 LADO : 02
PLACA : M5V-300
CHOFER :
RUTA :
KILOME. : 0

STATUS: <ORIGINAL>
FECHA IMPRESION: 05/03/2024 - 05:56 PM
B3m9czbKmMY9gk/iPfnMTXFBLG0=

Representación impresa de la Factura Electrónica
Podrá ser consultada en
www.gynrojas.com/facturacion_electronica

ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND S.A.C.
RUC: 20600621654
PRINC. CAL.LUIS AGURTO NRO. 238 URB. LOS CIPRESES LIMA - LIMA - LIMA, SUC: AV. VIA EVITAM. SUR NRO. 371 URB. LA RIVERA CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA - Lima - 076288337
FACTURA ELECTRONICA
F005-0046044
PLACA: M5V-300 -- Kilometraje:

IENTE
RUC: 20228843441
Cliente: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
Direccion: JR. DEL COMERCIO 684
Fecha: 06-03-2024 23:07
Usuario: CARLOS ALBERTO
Vendedor:

Cant.	Descripcion	P.Unit	Total
5.195	GLL G-Premium	19.25	100.00

Op. Gravada	84.75
I.G.V	15.25
Dscto.	-0.00
TOTAL A PAGAR	2100.00
Forma de pago	Al contado
Modalidad Pago:	Efectivo

Son: CIEN con 0/100 soles

Este documento se puede consultar en http://www.sunat.gob.pe/

G&N Grifos S.A.
R.U.C.: 20492578305
Cajamarca : Av. Angamos 980
Teléfono: 076-367220 - 044-311821
N/S : FFGF026500

FACTURA VTA ELECTRONICA
Nº F004-0022047

ISLERO : MAQUI PEREZ IRIS
PUNTO : GRIFO ISLA4
FECHA : 14/03/2024
DOC. IDE. : R.U.C.
NUMERO : 20228843441
CLIENTE : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
12.22	G-PREMIUM	19.29	235.74

Total Gravado	S/:	199.78
Total Inafecto	S/:	0.00
I.G.V	S/:	35.96
TOTAL	S/:	235.74

SON : DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 74/100 SOLES

TURNO : 02 ISLA : 04 LADO : 01
PLACA : M5V-300
CHOFER :
RUTA :
KILOME. : 0

STATUS: <ORIGINAL>
FECHA IMPRESION: 14/03/2024 - 05:15 PM
dDiM+oNYL6tQGrBoTcWEBQg1sEY=

Representación impresa de la Factura Electrónica
Podrá ser consultada en
www.gynrojas.com/facturacion_electronica
Autorizado mediante Resolución de Nº287-2017/SUNAT

Gracias por su preferencia

De las facturas por combustible se emiten a la placa de rodaje M5V300, se debe mencionar que el Ilustre Colegio de Abogados, no contaba con vehículos a su nombre ni tampoco ha sustentado que haya tenido contrato de cesión de uso.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Remuneraciones del personal

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

I. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Cajamarca, siendo las seis de la tarde del día jueves doce de marzo de dos mil veinticuatro en segunda convocatoria, en el local del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca sitio Jr. Sor Manuela Gil N° 411 de esta ciudad de Cajamarca, bajo la dirección del señor Decano de la Orden **Dr. CHRISTIAN FERNANDO TANTALEAN ODAR**; se reunieron los

V. ACUERDOS.

1. Respecto al único punto de agenda.

1.1. Sobre el único punto de agenda y tras el debate correspondiente se aprueba por **UNANIMIDAD** aumentar a María Kely Burgos Cotrina y Santos Augusto Roncal Boyd la suma de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 soles) y Maria Isabel Chilon Zambrano la suma de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 soles) al sueldo total de los trabajadores administrativos de la institución, el cual comenzara a regir desde este mes de marzo del presente año.

En día 12 de marzo de 2024 se celebró el acta en donde se acordó el incremento de las remuneraciones de los trabajadores de acuerdo en el detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro N°: 24 Incremento de remuneraciones

APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACION FEBRERO 2024	INCREMENTO	REMUNERACION DESDE MARZO 2024
BOYD RONCAL SANTOS AUGUSTO	1,852.50	200	2,052.50
CHILON ZAMBRANO MARIA ISABEL	1,852.50	300	2,152.50
BURGOS COTRINA MARIA KELY	2,152.50	200	2,352.50

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Nota 19: Compra de vacaciones

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

I. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Cajamarca, siendo las seis de la tarde del día jueves veintidós de febrero de dos mil veinticuatro en segunda convocatoria, en el local del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca sitio Jr. Sor Manuela Gil N° 411 de esta ciudad de Cajamarca y mediante el aplicativo MEET.ES en la sala con ID: https://meet.google.com/tjn-fktq-nep, bajo la dirección del señor Decano de la Orden **Dr. CHRISTIAN FERNANDO TANTALEAN ODAR**; se

IV. PEDIDOS.

H. Con fecha 15 y 16 de enero del año 2024, los trabajadores administrativos Santos Augusto Boy Roncal, María Isabel Chilon Zambrano y María Kely Burgos Cotrina solicitan la compra de su periodo vacacional correspondientes a los periodos 2023, marzo 2023 a febrero 2024, octubre 2022 a septiembre 2023 respectivamente.

V. ACUERDOS.

H. Tras el debate correspondiente se aprobó por **UNANIMIDAD** la compra de vacaciones de los tres trabajadores administrativos ya descritos en el apartado de pedidos.

Carta de empresa IB Consulting S.A.C – Contabilidad externa

Cajamarca, 05 de Julio 2024

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS CAJAMARCA SECRETARIA GENERAL 05 JUL. 2024 RECIBIDO HORA: 12:05 FOLIO: 11

Señores:
Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca
Atención : Dr. IIUGO IIOLDEN DIAZ LEÓN
Asunto : Respuesta Carta N° 027-2024-JD-ICAC
Solicitud de Información

- En referencia a la compra de vacaciones, se realizó la observación respectiva en su oportunidad, la cual fue informada también al Actual Contador.
- En cuanto al Aumento de sueldos de personal, son acuerdos de la Junta del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca por lo cual nosotros no tenemos incidencia en sus decisiones.

Zussel Lizbeth Zelada Castañeda
Gerente General

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Cuadro N°: 25 Compra de vacaciones

APELLIDOS Y NOMBRES	VENTA DE VACACIONES	VACACIONES NO GOZADAS	TOTAL
BOYD RONCAL SANTOS AUGUSTO	2,052.50	2052.5	4,105.00
CHILON ZAMBRANO MARIA ISABEL	2,152.50	2152.5	4,305.00
BURGOS COTRINA MARIA KELY	2,352.50	2352.5	4,705.00

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Al respecto se debe indicar:

- La compra de vacaciones se realizó por el mes completo, correspondiendo como máximo 15 días, de acuerdo con la legislación laboral.
- No se ha tenido un control del goce de las vacaciones de los trabajadores, lo que ocasionado que se paguen indemnización por vacaciones no gozadas.

Venta de bienes muebles en mal estado

Mediante Resolución de Junta Directiva N° 014-2024-D-ICAC se aprueba:

Artículo primero: Aprobar la baja de los bienes contenidos dentro del Informe N° 001-2024/SA-CA.

Artículo segundo: Autorizar la venta como chatarra de los bienes contenidos en el Informe N° 001-2024/SA-CA.

El Informe N° 001-2024/SA-CA, de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por la secretaria del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, donde se detalla los bienes deteriorados, malogrados e inservibles. Se indica además que el decano el señor Christian Fernando Tantaleán Odar dio su visto bueno.

Por la enajenación de los bienes antes indicados se emite la Boleta electrónica B001-00023436 emitida a nombre del señor Tantaleán Odar Christian Fernando por el importe de S/ 815.00 soles.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Lista de Bienes muebles en mal estado

Ítem	Código 2022	Denominación de bien	Marca	Modelo	Serie	Color	Tamaño dimensión	Estado
01	0004	CPU	Ciberlink	S/M	Ac230v	negro	38 cm x 40cm x 17 cm	MALOGRADO
02	0269	Silla de madera talla	S/M	S/M		Negro verde		MALOGRADO
03	0271	Silla de madera talla	S/M	S/M		Negro verde		MALOGRADO
04	0272	Silla de madera talla	S/M	S/M		Negro verde		MALOGRADO
05	0260	Silla de madera talla	S/M	S/M		Negro verde		MALOGRADO
06	0324	Sillón giratorio de metal	S/M	S/M		marrón		MALOGRADO
07	0645	Silla giratoria	S/M	S/M		Negro		MALOGRADO
08	0647	Módulo de melanina	S/M	S/M		NEGRO	63cm x 60 cm x 1.24 mts	MALOGRADO
09	0648	Módulo de melanina	S/M	S/M		NEGRO	63cm x 60 cm x 1.24 mts	MALOGRADO
10	0649	Módulo de melanina	S/M	S/M		NEGRO	63cm x 60 cm x 1.24 mts	MALOGRADO
11	0454	Mesa de centro con vidrio	S/M	S/M		Marrón		MALOGRADO
12	0325	Mesa de madera	S/M	S/M		NATURAL	45 cm x 84 cm x 70 cm	MALOGRADO
13	0326	Mesa de madera	S/M	S/M		NATURAL	45 cm x 84 cm x 70 cm	MALOGRADO
14	0652	Escritorio de madera	S/M	S/M		Caoba	50 cm x 1.00 mts x 80cm	MALOGRADO
15	0662	CPU	AVATEC			Negro		MALOGRADO
16	0168	Silla fija de metal	S/M	S/M		Negro		MALOGRADO
17	0075	Mueble para computadora de madera	S/M	S/M		Marrón	46 cm x 1.00 mts x 70 cm	MALOGRADO
18	0323	Sillón giratorio de metal	S/M	S/M		Negro		MALOGRADO
19	0516	Mesa de madera	S/M	S/M		Marrón		MALOGRADO
20	0591	Impresora matricial	Epson	Lx 300	G8EY098 550	Negro		MALOGRADO
21	0640	Monitor plano	LG	L1753TS	706NDTC 6Z577	Negro		MALOGRADO
22	0663	Teclado	Genius	K645	ZM76070 49149	Negro		MALOGRADO
23	0668	Monitor pantalla plana	LG	1753TS	706NDJX WWW95 6	Negro		MALOGRADO
24	0665	CPU	CIBERLI NCK	S/M		Negro		MALOGRADO
25	0643	Teclado	Omega	267142SB	A0110007 41	Negro		MALOGRADO
26	0660	Monitor pantalla plana	LG	E1951SZ	31DLS008 48	Negro		MALOGRADO
27	0069	Balón de oxigeno	CRIO GAS	S/M		VERDE		MALOGRADO
28	0671-2018	Dispensador de agua fría – caliente eléctrico	Electrolu x	EQC152MBHS	81787733 064A	Plomo		MALOGRADO
29	0032 -2018	Modem movistar				Negro		MALOGRADO
30	0652-2018	Celular				Plomo		MALOGRADO
31	0005-2018	CPU				Negro		MALOGRADO
32	0716-2018	CPU	CIBERLI NCK			Negro		MALOGRADO
33	0616-2018	Impresora				Plomo		MALOGRADO
34	0629-2018	Detector de billetes				Negro		MALOGRADO
35	0019-2018	Detector de billetes				Negro		MALOGRADO
36	0637-2018	Impresora continuo	HP			Negro		MALOGRADO
37	0624-2018	Equipo de sonido	AIWA			Negro		MALOGRADO
38	0626-2018	Parlante	AIWA			Negro		MALOGRADO
39	0620-2018	Parlante	AIWA			Negro		MALOGRADO
40	0630-2018	Impresora	CANON			Negro		MALOGRADO
41	0121-2018	celular				Blanco		MALOGRADO

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Imágenes de fotos de los bienes en mal estado

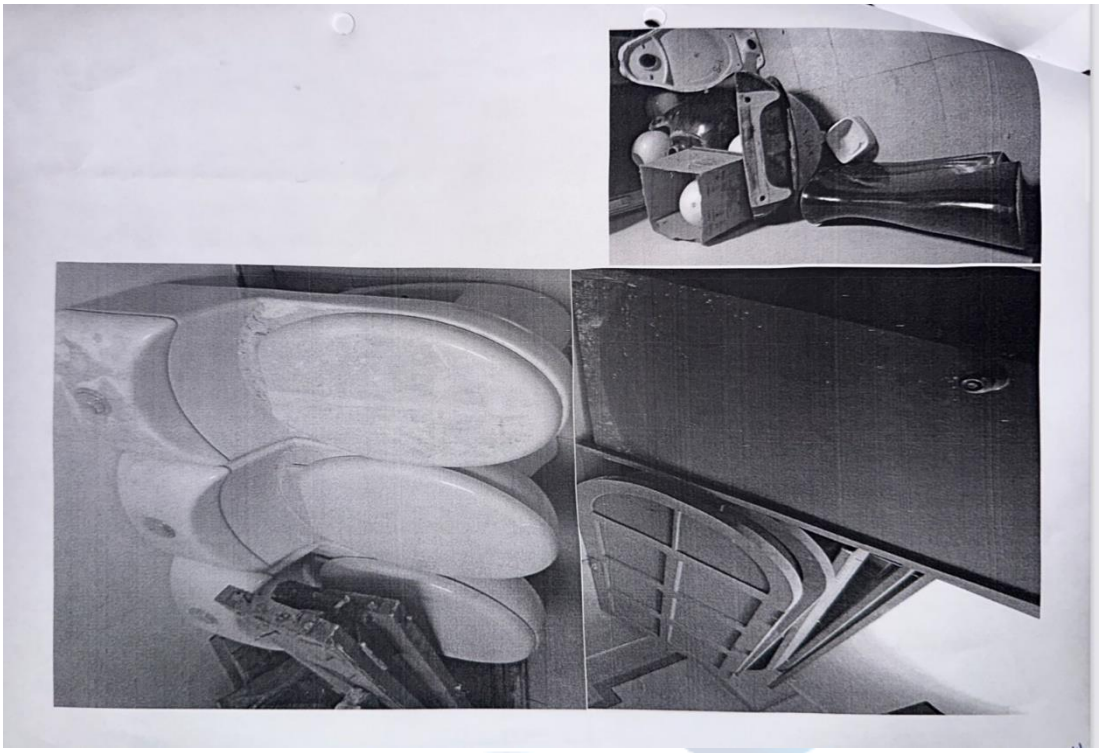

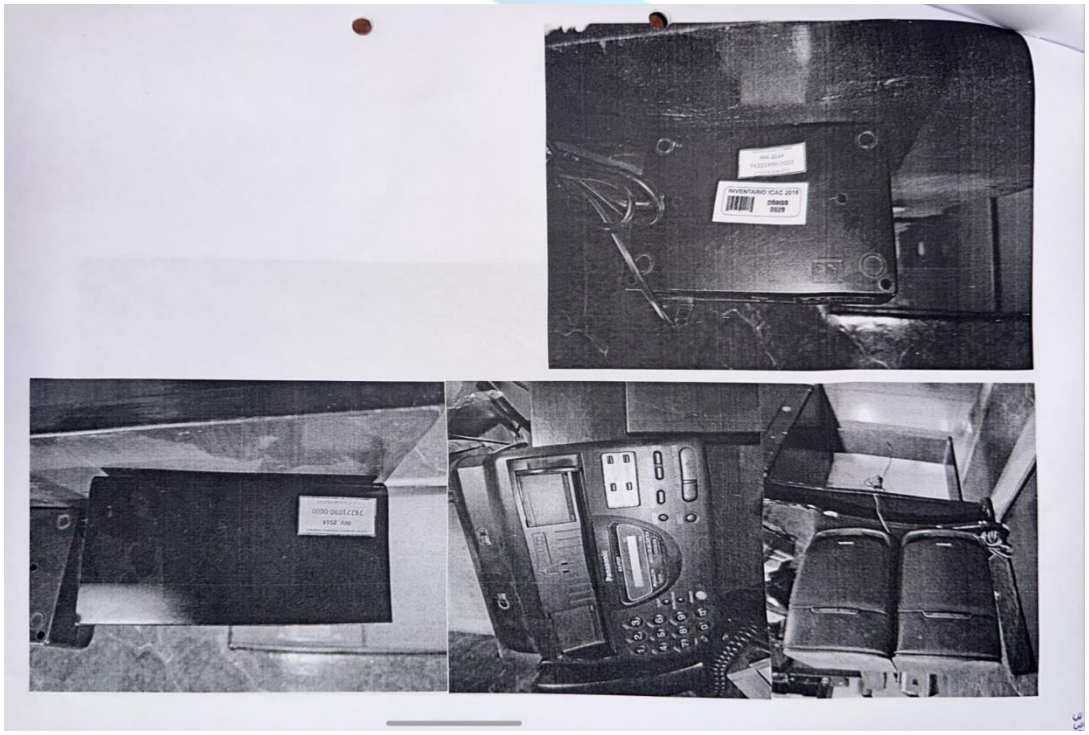

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

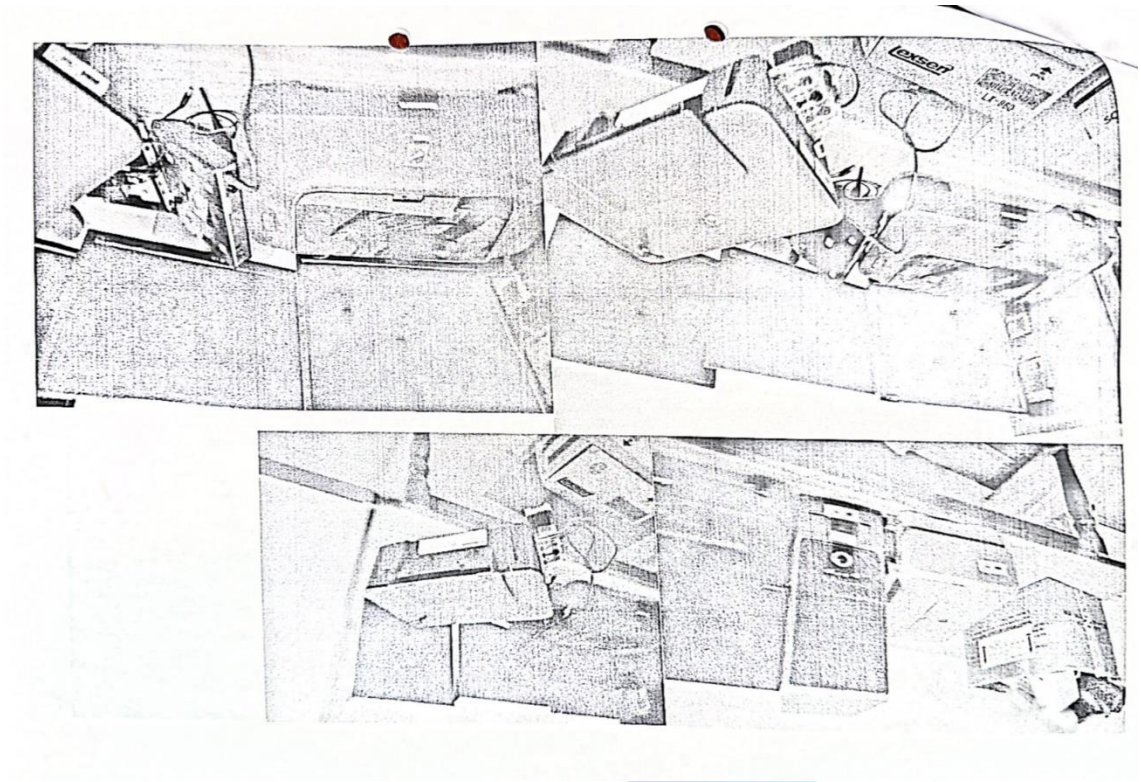

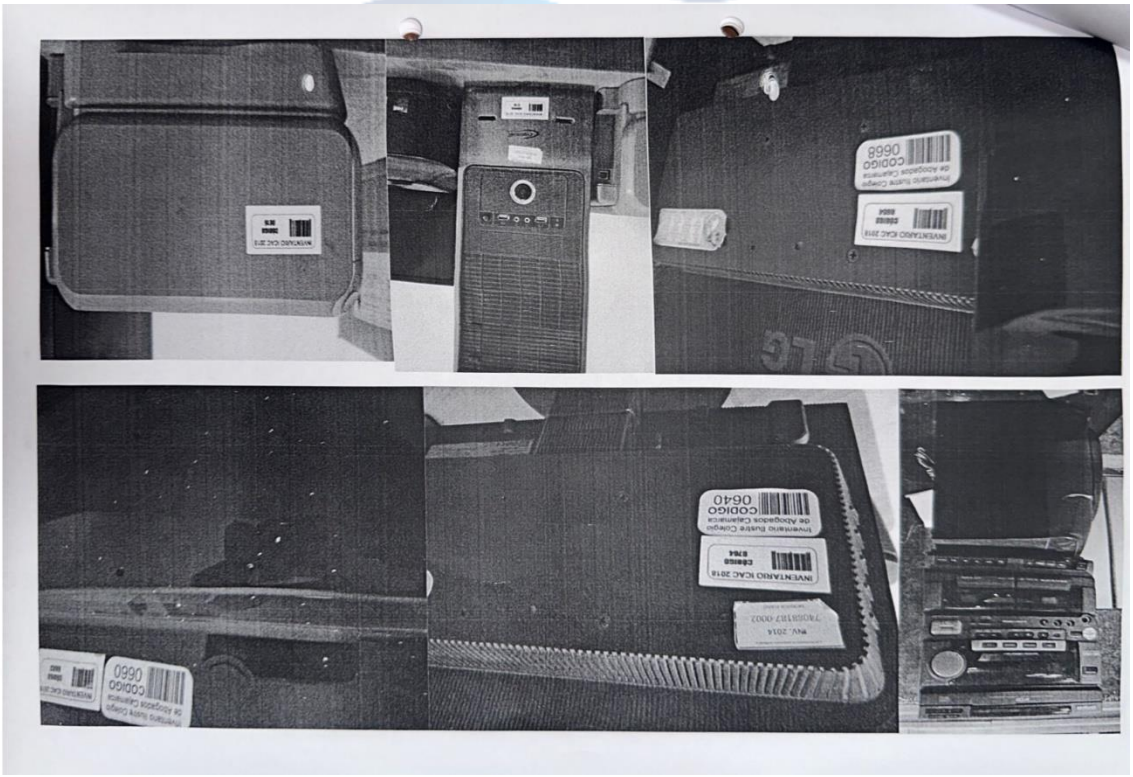

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

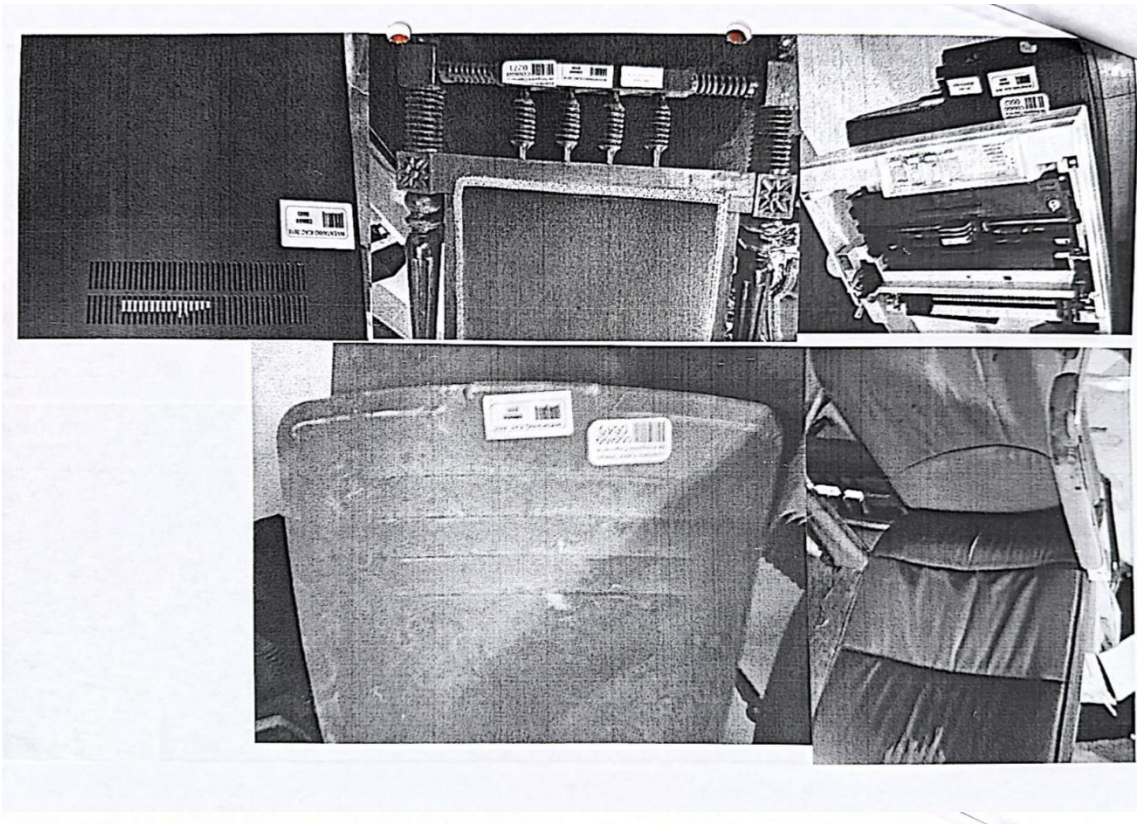

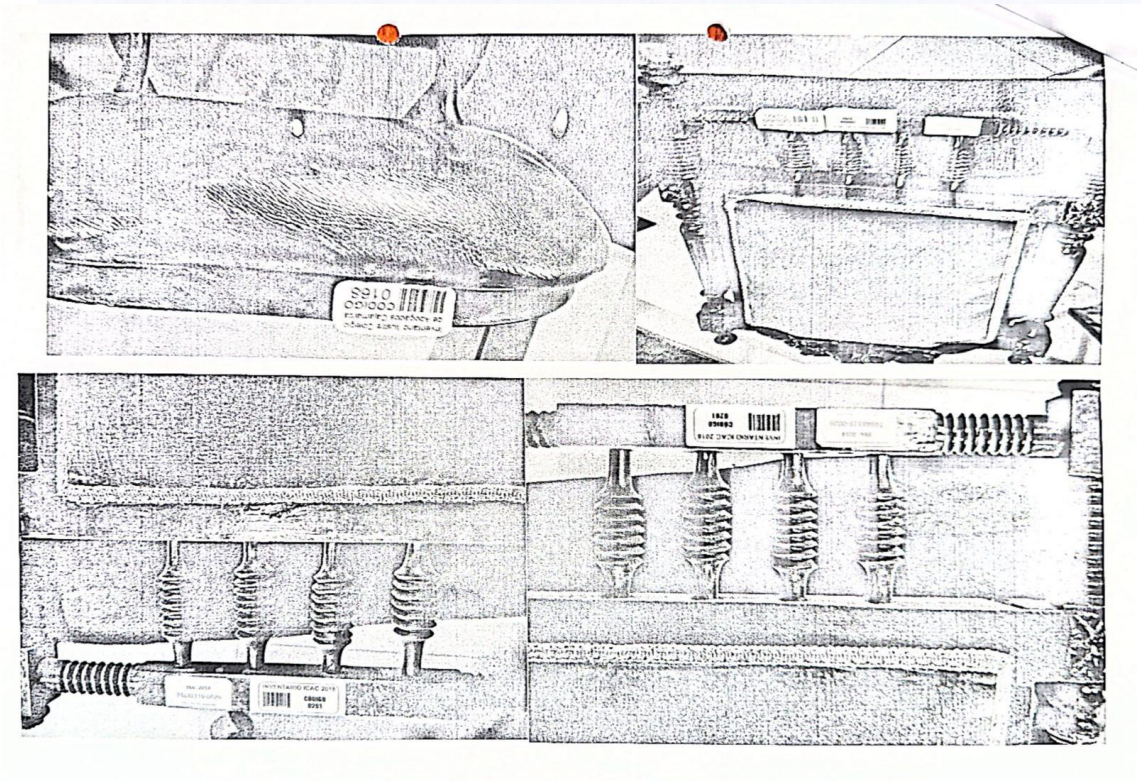

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

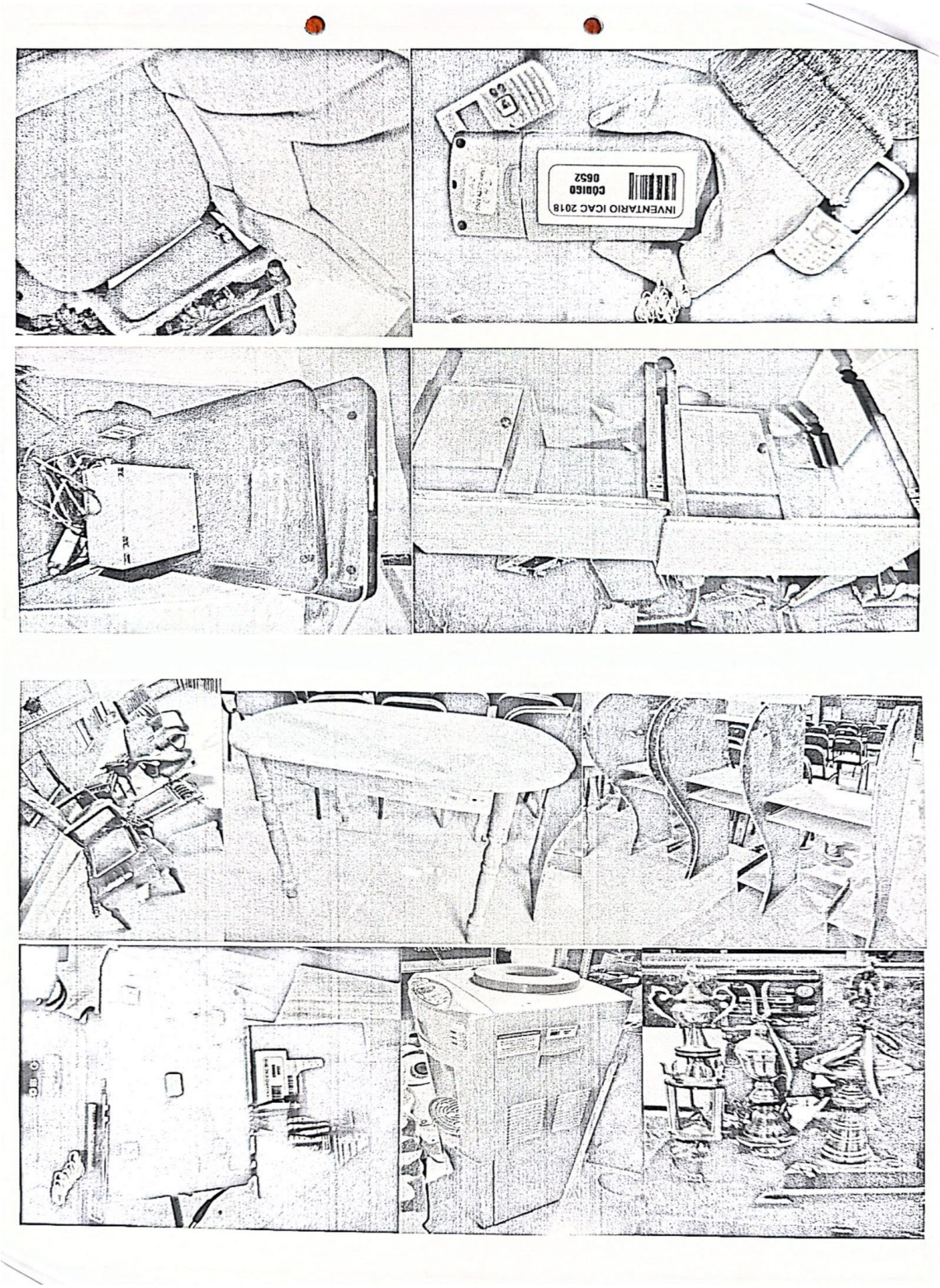

Las mismas, para mayor visualización estarán anexadas al final del informe.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Boleta emitida por la venta de bienes en mal estado.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA

RUC: 20228843441

BOLETA ELECTRÓNICA

B001-00023436 Transacción: 90367

076-632863 / 976972362

JR. DEL COMERCIO Nº 684 / JR .SOR MANUELA GIL Nº 411
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

pagoscolegioabogadoscajamarca@gmail.com
colegioabogadoscajamarca@gmail.com
icacconsultas@gmail.com

FECHA:	20/03/24
NOMBRE:	TANTALEAN ODAR CHRISTIAN FERNANDO
DNI:	41043643
REG:	709
DIRECCIÓN:	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
1	VENTA DE BIENES DADO DE BAJA	815,00	815,00

Como se puede visualizar la boleta esta al nombre del Decano Tantalean Odar Christian Fernando, es decir, el mismo vende y compra a la vez. Por otro lado, no hemos encontrado la verificación por un experto para dar de baja a la lista de bienes en mal estado; siendo que para dar de baja bienes se tiene que solicitar la opinión de un experto o perito para que de una opinión e indicar si los mismos se encuentran en desuso.

Adquisición de agendas

Se realizó la adquisición de agendas de acuerdo con el detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro N°: 26 Compra de agendas

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

Proveedor	Factura	Producto	Cantidad	Importe S/
Digital Copy Print SRL	E001-970	Libretas - agendas	1,850	46,250
Digital Copy Print SRL	E001-949	Libretas - agendas	1,150	28,750
Total			3,000	75,000

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Para la adquisición no se ha presentado cotizaciones, contratos u otros documentos donde se demuestre la negociación previa, así como la comparación de condiciones de la compra.

Facturas de compra de agendas

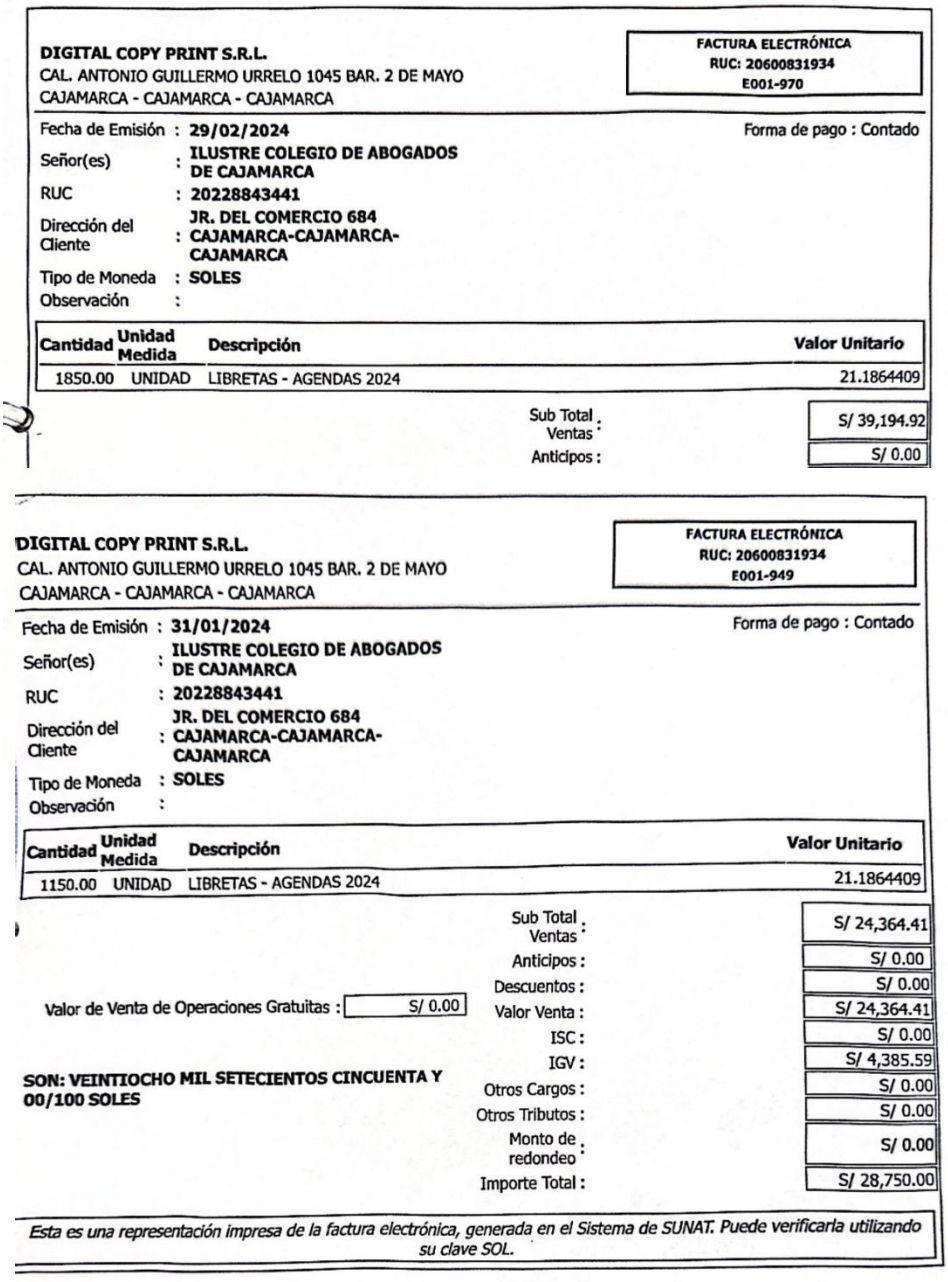

DIGITAL COPY PRINT S.R.L.
CAL. ANTONIO GUILLERMO URRELO 1045 BAR. 2 DE MAYO
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRÓNICA
RUC: 20600831934
E001-970

Fecha de Emisión : 29/02/2024
Forma de pago : Contado
Señor(es) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
RUC : 20228843441
Dirección del Cliente : JR. DEL COMERCIO 684 CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1850.00	UNIDAD	LIBRETAS - AGENDAS 2024	21.1864409

Sub Total Ventas :	S/ 39,194.92
Anticipos :	S/ 0.00

DIGITAL COPY PRINT S.R.L.
CAL. ANTONIO GUILLERMO URRELO 1045 BAR. 2 DE MAYO
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRÓNICA
RUC: 20600831934
E001-949

Fecha de Emisión : 31/01/2024
Forma de pago : Contado
Señor(es) : ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
RUC : 20228843441
Dirección del Cliente : JR. DEL COMERCIO 684 CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1150.00	UNIDAD	LIBRETAS - AGENDAS 2024	21.1864409

Sub Total Ventas :	S/ 24,364.41
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 24,364.41
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 4,385.59
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 28,750.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

En el siguiente cuadro se realiza el detalle del total de ingresos y egresos de la gestión abril 2022 a marzo 2024:

CUADRO N° 27: DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE ABRIL DE 2022 A MARZO 2024

DETALLE	ANUAL	TOTAL S/
INGRESOS		1,862,531
2022	760,634	
2023	848,292	
2024	253,606	
TOTAL EGRESOS		**2,397,592**
DÉFICIT		**- 535,061**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

El Ilustre Colegio de Abogados ha realizado desembolsos mayores a los ingresos, esto ha sido posible debido al saldo inicial de efectivo que se tenía al 31 de marzo de 2022, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 28: DETALLE DEL FLUJO DE EFECTIVO DEL MES DE ABRIL DE 2022 A MARZO 2024

DETALLE	ANUAL	TOTAL S/
SALDO INICIAL EFECTIVO		555,428
INGRESOS		1,862,531
2022	760,634	
2023	848,292	
2024	253,606	
TOTAL INGRESOS		2,417,960
(-) SALDO FINAL DE CAJA		**20,368**
TOTAL EGRESOS		**2,397,592**

Fuente: Información proporcionada por el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Elaboración propia.

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

CONCLUSIONES:

1. En relación al personal que laboran bajo relación de dependencia, no se tenía el control de asistencia y de vacaciones.

2. No se ha pagado el seguro vida ley de los trabajadores, durante el periodo verificado de abril de 2022 a marzo de 2024.

3. No se ha realizado la evaluación de bienes muebles a ser dados de baja por personal competente para tal fin.

4. No se cuenta con un procedimiento para la adquisición de bienes y servicios, por importes significativos.

5. No se cuenta con el legajo de las personas que laboran bajo relación de dependencia.

6. Los trabajadores que están por locación de servicio han cumplido un horario de trabajo, retribución fija.

7. El sistema de facturación electrónica no envía la información a la Administración Tributaria, en tal sentido los comprobantes de pago no tienen validez.

8. Según certificado de copia literal de registros de personas jurídicas de 33 folios solicitada el 5 de abril del 2024, Se detecta que en el folio N° 31, solamente inscrito en nombramiento de junta directiva periodo 2018-2020. Titulo fue presentado el 23 de agosto 2018, inscrito el 12 de septiembre del 2018 del decano Hugo Miguel Muñoz Peralta

9. Se verificó que en SUNAT el día 01 de abril 2024, la única persona inscrita es el SR. Muñoz Peralta Hugo Miguel, decano desde el 23 de agosto del 2018.

10. El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca no cuenta con Licencia de Funcionamiento

11. El Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca no cuenta con Certificado de Defensa Civil

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com

RECOMENDACIONES:

1. Se debe realizar un control estricto de la asistencia y vacaciones del personal dependiente de la entidad.

2. Se debe pagar el seguro vida ley de los trabajadores, a fin de evitar sanciones laborales.

3. Se debe realizar un inventario de todos los bienes del activo fijo, utilizando un código de barras.

4. Se deben establecer las políticas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, por importes significativos.

5. Se debe realizar el legajo de las personas que laboran bajo relación de dependencia.

6. Se debe tener en cuenta lo que establece el código civil en los contratos de locación de servicios a fin de evitar contingencias laborales con los trabajadores independientes.

7. Se debe verificar con el proveedor del facturador electrónico a fin de subsanar las deficiencias en la emisión de comprobantes de pago.

8. Se deben realizar las gestiones necesarias para la inscripción de la actual junta directiva.

9. Se debe inscribir ante SUNAT los nuevos miembros de la junta directiva.

10. Se debe gestionar la Licencia de Funcionamiento

11. Se debe gestionar el Certificado de Defensa Civil

CPC. Oscar Fernando Cabanillas Bazán
Contador Público Colegiado
Matrícula 12-338
Auditor independiente
Código 12-70 -CCPC

Av. La Cantuta Nº 1186, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca
Celular: 984 846 819
E-mail: oscar.cabanillas@gmail.com